... con las condiciones con que el dicho reyno con...
... a su cargo los encabezamientos generales
de las rentas de ellos para los quinze años que
comenzaron el año de 1562 con las quales
y con las que se tienen en el contrato que esto
de ella de asiento para los quatro
años que comenzaron en el de mil 1577 ...
mayor a su cargo el encabezamiento
para los quatro años con la
suma por hazer bien y merced a estos mis
reynos y a todas las ciudades villas y lugares
de partidos y provincias y merindades
de ellos teniendo consideracion a los
servicios que continuamente me hazen y es-
pecialmente lo que me hizo en estas
cortes que al presente se celebran en esta
ciudad de toledo y a los que me haran
de aqui adelante fue servido
de les dar por encabezamiento general las
alcabalas y tercias y otras rentas que
entran y se comprehenden en el encabeza-
miento general que al presente tiene
por quinze años que comenzaron quanto
a las alcabalas primero dia del mes
de enero de este año de mil y quinientos
y setenta y quanto a las ter-
cias desde el dia de la ascension de este pre-
sente año en cierto precio y con ciertas con-
diciones para el encabezamiento como se con-
tiene en la cedula de mi ... firmada
que es del tenor siguiente

El Rey

Don ... contadores mayores y oficiales ... tenientes
... que ... los ... señalados

[illegible]

...de los nuestros reynos continua-
damente [illegible] y teniendo respeto y con-
sideraçion a los que nos [illegible] en estas
cortes que de presente se çelebran en esta
çiudad de Toledo y esperamos que nos [illegible]
[illegible] avemos tenido por bien [illegible] suplicaçion
de los procuradores que a ellas binieron
de hazer merçed a los nuestros reynos y a las çiudades
villas y lugares y partidos e provinçias
y merindades dellos como por la presen-
te les hazemos de les dar por encabeçamiento gene-
ral las alcavalas y terçias y otras rren-
tas que entran y se comprehenden en el
encabeçamiento general que agora corre para
que lo tengan por tiempo [illegible] encabe-
çamiento por quinze años cumplidos
que comenzaran a correr quanto
a las alcavalas primero dia del mes
de henero deste año venidero de mill y qui-
nientos y sesenta y dos e quanto a las
terçias por el dia de la Ascension del dicho
año por preçio y quantia de quatroçientos
çinquenta y seis quentos de maravedis
en cada un año con que los seis quentos
dellos se [illegible] de los sa-
larios de los del mi consejo y oydores y minis-
tros de justiçia y para [illegible]
[illegible] consejo para [illegible] diligençias
[illegible] de mill y quinientos [illegible]
[illegible] demas dello por [illegible] para pagar
[illegible] quinientas fanegas
de trigo en trigo y treynta y [illegible]
media de [illegible] una [illegible]
[illegible] a razon de mill maravedis [illegible]
[illegible] y por ella dos mill [illegible]
[illegible] en [illegible] de los dichos quinze años
pagado todo ello de la forma y a los plazos
que se acostumbra pagar y [illegible]
se acostumbra pagar el preçio dello

[illegible]ntas [illegible]
[illegible]tranente

[illegible]io que los
[illegible] quentos
[illegible] para las
residençias
y qui[illegible]

... de encabeçamiento ... en la cont-
ia[illegible] ... y ... [illegible]
... [illegible] ...
... y ... [illegible] ...
... [illegible] ... que ... [illegible]
... [illegible] ... del reyno
... [illegible] ... condiciones ... [illegible]
... [illegible] ... y ... [illegible]
... [illegible] ... que ... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ... encabeçamiento ... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... de la ... mayor
... [illegible] ... del reyno ... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... por ... [illegible]
... [illegible] ... que ... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ... y que ... [illegible] ... fanegas
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... encabeçamientos ... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ... que ... [illegible]
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... encabeçamientos ... [illegible]

Cinq.ta cientos que

[illegible] hazer con la mayor [illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible] las condiciones [illegible]

[illegible] cinco dia del mes de [illegible]

[illegible] comision [illegible]

[illegible] condiciones [illegible]

[illegible]

El Rey

[illegible] mayores y lugartenientes [illegible]

[illegible] generales [illegible]

[illegible] quinze [illegible]

[illegible] General

[illegible]

... mejoracion en que a todo el ... y ...
... [illegible] de maravedis en cada un año y mas
... [illegible] y quinientas fanegas de trigo
... treynta y tres cargas y media de ... cebada
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
a los ... y ... que ... a ...
con bien tas condiciones en ... las quales
se contiene que ... y ... todas
... [illegible] ... reyno ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... en que ... estan en
... para que todo ... y ...
... [illegible] ...
... para que esto ... asi se ... con
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... beneficia ... y ... administra
... [illegible] ... general y que esto
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... reyno ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... consejo
... [illegible] ...
... [illegible] ... condiciones ...
... [illegible] ... general
... [illegible] ...
... [illegible] ... condiciones ...
... [illegible] ...
... [illegible] ... las condi
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...
... [illegible] ...

Emiendas ... [illegible]

[illegible] ser beneficiar y administrar
[illegible] y gouernar bien y justamente [illegible]
nera que entre la dicha ciudad y ella y los que
que entran en el encabeçamiento general
de vezinos della y tratantes y contribuyentes
en las rentas [illegible]
[illegible] el [illegible] que el [illegible] del
dicho encabeçamiento y [illegible] y della
[illegible] y contrario a todo [illegible]
tamente que ~~[illegible]~~ se [illegible] teniendo
para ello las consideraciones [illegible] que
[illegible] en tener que si necesario es para hazer
[illegible] las [illegible] condiciones [illegible] del
encabeçamiento [illegible] y a los del [illegible] consejo
y contadores de la [illegible] contaduria mayor
con todas sus ynsidençias y dependençias ane
xidades y conexidades [illegible]
[illegible] a veynte y cinco dias del mes
de otubre de mil y quinientos y setenta años
el rey por mandado de su mag^d ju^o vazquez
y por virtud de la qual dicha real cedula y comision
[illegible] se juntaron los muy yllus
tres señores ruy gomez de silva principe de
eboli y [illegible] contadores
mayores de su magestad y de su consejo de [illegible]
[illegible] licenciado menchaca y doctor [illegible]
doctor velasco [illegible] y camara de su mag^d
francisco de [illegible] y francisco de almaguer y
[illegible] tenientes de contadores mayores
[illegible] licenciado fr^o. de menchaca y doctor [illegible]
doctor aguilera oydores del consejo della
contaduria mayor y aviendo visto todos
[illegible] la real cedula de su mag^d [illegible]
dixeron que la obedecian y obedecieron
[illegible] en ella contenido
[illegible] para hazer
[illegible] lo que su mag^d
[illegible] y que en cumplimiento
[illegible] juntado algunas vezes
para tratar y platicar sobre lo contenido
en la dicha cedula [illegible]

[illegible]

como se junta
[illegible] para hazer las
[illegible] condiciones

condiciones de que a de ser no de las [illegible]
de la renta del Bastimento general que [illegible]
[illegible]
[illegible] del Bastimento general
[illegible] por quinze años [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y ratificado y confirmado en [illegible]
[illegible] juntamente [illegible]
[illegible]
[illegible] Bastimento general [illegible]
[illegible]
[illegible] justamente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del Bastimento general [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
a estos reynos [illegible]
[illegible]
[illegible] condiciones [illegible]
[illegible] juntamente que estos reynos [illegible]
y [illegible]
y [illegible] de ellos que [illegible] renta del Bastimento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] del Bastimento general [illegible]
[illegible]
[illegible] Bastimento general por quinze años que
comenzaron [illegible]
primero dia del mes de henero del año
de mill e quinientos y sesenta y [illegible]
se cumpliran en fin del mes de diziembre del año de quinientos y sesenta [illegible]
[illegible] por
[illegible] quinientos [illegible]
[illegible] sesenta y [illegible]

[Margin:] [illegible] el precio que an de yr a parar por las nuestras que entran en la renta del Bastimento

Entre de vn renglon [illegible]

[illegible] composicion del año de quinientos y setenta
e siete quatrocientos y cinquenta y seis mil quinientos
[illegible] maravedis cada un año y mas quarenta mil e
quinientas fanegas de trigo en trigo y [illegible]
[illegible] y media de cebada [illegible]
[illegible] quatro [illegible]
[illegible]
[illegible] pagado todo ello en cada un año de
[illegible] a los plazos y en las partes
[illegible] y se paga el re
partimiento en el encabeçamiento general
[illegible] de manera que se con
tiene en el [illegible]
perjuizio de [illegible] reynos [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento general
[illegible]
[illegible]
[illegible] y conforme a la [illegible]
[illegible] reynos [illegible]
[illegible] sin que en ello [illegible]
falta alguna

Y ten que el encabeçamiento general y [illegible]
[illegible] que de las [illegible]
[illegible] y lugares de los reynos [illegible]
[illegible] quaderno [illegible]
[illegible] y tercias y con las condiciones generales
[illegible] mayores
[illegible]
[illegible]
[illegible] del reyno [illegible]
[illegible] condiciones generales [illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en ella con
[illegible]

que en el enca / beçamiento se hase / con la [illegible] de / lo qual [illegible] / [illegible] / las y tercias / y con las condi / ciones y [illegible] / [illegible]

Y con condicion que [illegible] general
[illegible] encabeçamiento general [illegible]
[illegible]

[illegible] que [illegible]

quedan [illegible] tido [illegible] caberas y terçias

[illegible] que entrava [illegible]

[illegible] generales [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] general [illegible]

[illegible] consideraçion [illegible]

[illegible] que [illegible]

que [illegible]

4 — [illegible] que [illegible]

[illegible] general [illegible]

general [illegible] contado [illegible]

[illegible] justa

e ygualmente entre todas [illegible]

[illegible] Barrimiento general

[illegible]

[illegible] que

[illegible] cartas y entraren [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] de la manera que todos

[illegible]

[illegible] general [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

consideraçion [illegible]

[illegible] y a lo que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible] y quitas [illegible]

[illegible] y a todo lo demas

que se devia tener consideraçion [illegible] manera

[illegible] que [illegible]

[illegible] partidos y [illegible]

[illegible] general [illegible] Ba-

rrimiento general [illegible] que [illegible]

[illegible] rey [illegible]

[illegible] general [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] que [illegible] de a

4 Ytem que se á de çesar en los pleitos que confor
me a lo susodicho an de hazer las ciudades
y villas que tienen voto en cortes contra la [illegible]
[illegible] dellas y de sus tierras e partidos
[illegible] en el encabeçamiento [illegible] con
[illegible] mayores de su magestad juntamente con
[illegible] que para ello fueren nonbra
dos y en todo lo demas a los diputados del reyno
[illegible] antiguas dellas
[illegible] y villas que a ellos
tienen [illegible] los dichos contadores
mayores [illegible] dellas
[illegible] determinacion [illegible] para
[illegible] determinacion
[illegible] en el encabeçamiento [illegible]
[illegible] villas que tienen voto en
cortes [illegible] los dichos quinze
años del encabeçamiento general

5 Ytem que en el encabeçamiento de todas las otras
ciudades villas y lugares del reyno en qual
quier tiempo que se ovieren de hazer los [illegible]
[illegible] hagan los dichos contadores mayo
res de su magestad juntamente con los dichos diputa
dos y a los procuradores de cortes [illegible]
[illegible] teniendo
consideraciones y respetos que ellos son y
en todo lo demas que los dichos contadores mayores
[illegible] que en los dichos
encabeçamientos [illegible] de los dichos
quinze años

7 Ytem que todas las ciudades villas y lugares
que se encabeçaren y se concertaren [illegible]
[illegible] en el dicho encabeça
miento general se contiene lo que se encabe
çaren juntamente con el reyno de manera
[illegible]

8 Ytem que todo lo que estuviere encabeçado
en el reyno para los dichos quinze años [illegible]
encabeçamientos para [illegible]
sobre las ciudades villas y lugares

Emdo. Los

[illegible]

[illegible] de lo que de libranças [illegible] y que no se co-
braren [illegible] de los [illegible] lo que se le re-
partiere por [illegible] porque lo que quiere aquel este
encabeçamiento [illegible]
todo el reyno no se entienda que está de llevar
[illegible] de los precios de su encabe-
çamiento y que no se le aya de cobrar [illegible]
[illegible] lo que de libranças [illegible] aunque [illegible]
[illegible] de que [illegible] a ellos [illegible] si de algu-
no de ellos [illegible] se cobrare
[illegible] de su encabeçamiento porque quie-
[illegible] que [illegible] que aquello [illegible]
y que de ellas haga [illegible] a cargo del reyno como
[illegible] declarado

9 a Y para que todas las ciudades y villas y luga-
res del reyno que entran en este dicho encabeça-
miento general se an [illegible] encabeçan
de nuevo para los dichos quinze años [illegible]
dos del reyno [illegible] se haga [illegible] para
le notificar en las ciudades y villas que fue-
ren cabeça de partido y en las que fueren
cabeça de la jurisdicion [illegible] y en las
otras ciudades y lugares que convenga y fuere ne-
cesario para que dentro de ciento y veinte días
después que así les fuere notificado [illegible]
[illegible] en las cabeças de los partidos [illegible]
[illegible] mayores con [illegible]
[illegible] encabeçar y tomar cada uno
a su cargo por encabeçamiento la renta de
[illegible] dentro de [illegible]
por encabeçamiento [illegible] su renta
en [illegible] justo y moderado [illegible]
ello las consideraciones y respetos que [illegible]
[illegible] que se [illegible] tener [illegible]
[illegible] a los dichos contadores mayores [illegible]
[illegible] de los dichos diputados y que si [illegible]
[illegible] que se [illegible] en quanto [illegible]
[illegible] a las [illegible] y lugares que son
en aquellas provincias y merindades y parti-
dos [illegible] a costa del reyno [illegible]

Ldo. [illegible] de [illegible]

[illegible] ganan [illegible] y otros [illegible]

el [illegible] encabeçamiento [illegible] comercio de aguas [illegible]

y personas que estan y [illegible]

[illegible] noticia de las obligaciones que [illegible]

[illegible] de encabeçar y de los vecinos de ellos y de

sus tratos y caudales [illegible]

las tales personas para que conforme a las

constituciones que [illegible] mayor

fueren en la [illegible] de ellos [illegible]

en cada encabeçamiento en ellos [illegible] que hasta

[illegible]

[illegible] mas facil

[illegible] lo que [illegible] mente

[illegible] que entran

[illegible] encabeçamiento

y se [illegible] ciento y [illegible]

[illegible] encabeçaren con [illegible]

[illegible]

[illegible] encabeçamiento [illegible]

[illegible] y continuamente [illegible]

personas particulares [illegible]

[illegible] conforme a la [illegible]

[illegible] alcabalas y [illegible]

[illegible] conveniente [illegible]

[illegible] tratantes de ellos [illegible]

[illegible] vecinos y tratantes [illegible]

[illegible] y que [illegible]

[illegible]

[illegible] encabeçamientos y [illegible]

[illegible] terminos [illegible]

[illegible] estos reynos y [illegible]

[illegible] lugares de ellos que se [illegible]

encabeçaren que [illegible]

[illegible]

[illegible] encabeçam[iento] generales [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] encabeçam[iento]

[illegible]

[illegible]

[illegible] encabeçamiento

[illegible] fuere [illegible]

general [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible] que se hicieren con tanto que si
algunas [illegible]
[illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible]
[illegible]
[illegible]
en cuenta [illegible] que [illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible] los años que
[illegible] encabeçamiento
[illegible] en que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] a tomar conforme
a la orden [illegible] encabeçamiento
[illegible] que los reyes catolicos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] trescientas y noventa [illegible]
[illegible]
[illegible] mayores [illegible]
[illegible] del reyno que se han de hazer
Otrosi que si por ventura algunas de las
[illegible] del reyno [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] encabeçamientos [illegible] diputados
[illegible]
[illegible] fianças y seguridad y
[illegible] encabeçamiento y consentimiento
[illegible] manera se den a los [illegible]
[illegible] arrendadores [illegible]
[illegible] que fueren menester
[illegible] de justicia [illegible] y que dellos derechos
[illegible]
[illegible] que fueren menester
[illegible] de justicia [illegible]
[illegible]
[illegible] reyno [illegible]
[illegible] que al reyno [illegible]
[illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible]
[illegible]

[illegible] que se [illegible] hazer de algunos tor-
nos aquirido en las dichas asientas que asi
lo [illegible] o vsan dellos o otros en cualquier modo s
de la [illegible] de qualquier manera contratos aven-
[illegible] o [illegible] de las tales asientas que dello quedan
[illegible] y ganancia conforme a la ley es delito pu-
niendo y que si [illegible] aquellas y [illegible]
[illegible] los [illegible] y otro [illegible] aqui
[illegible] a los que se avolviere en las dichas asientas
y en [illegible] del reyno y no [illegible]
[illegible] el reyno [illegible] y [illegible]
[illegible] de las dichas asientas
otros si que en el [illegible] encabeçamiento general
[illegible] partidos que [illegible]
[illegible] dellos que en [illegible]
[illegible] encabeçamiento general [illegible]
[illegible] tienpo dellos [illegible]
[illegible] medio dellos ni [illegible]
[illegible] que [illegible] ciudad
[illegible] que se a mayor ni menor
ni [illegible] ninguna
lo que el reyno [illegible] encabeçamiento
general en el [illegible] tienpo
[illegible] de la manera que [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento
[illegible] las ciudades villas y lugares
y partidos que se [illegible] encabeçado
[illegible] que si en las rentas de las ciudades
[illegible] y partidos que [illegible]
[illegible] de [illegible]
encabeçamiento [illegible]
[illegible] de quantos [illegible] ciudad
que sea de aquellos que [illegible]
tales [illegible] encabeçamiento [illegible]
para el reyno mas si las dichas [illegible]
[illegible] en algunas rentas de las ciu-
dades villas [illegible] y partidos que estuvieren
en el encabeçamiento general que las tales [illegible]
[illegible] en cada ciudad [illegible] lo que toca
de manera que [illegible]
alguna de las dichas [illegible] no [illegible]
[illegible] general y partidos [illegible]
[illegible] y otras cosas que en el contrato [illegible]

7 Ernd° Causa [illegible]

[illegible]

contenidos [illegible]

[illegible] mandamiento [illegible]

[illegible] fueren [illegible]

[illegible] año [illegible]

[illegible]

[illegible] fatigados [illegible]

[illegible] termino [illegible]

[illegible] notificacion [illegible]

[illegible]

Entre R.s fueren / fatigados / [illegible]

[illegible]

dichos [illegible] moradores

[illegible]

[illegible] grandes gastos [illegible]

[illegible] confesores en [illegible]

[illegible] y frailes y [illegible] de las ventas

[illegible] contiene

[illegible] congregacion [illegible]

como [illegible] estado

L3 [illegible]

[illegible] que entran

[illegible] cinquenta [illegible]

[illegible]

[illegible] confesores y [illegible] de las ventas

[illegible] cinquenta [illegible]

[illegible] contadores

[illegible]

[illegible]

[illegible] en parte el [illegible] y [illegible] cada anio que el
[illegible] y tomando [illegible] ello conbier
to con el concejo [illegible] en el encabeçamiento que
lo [illegible] hazer y [illegible] como [illegible]
tener [illegible] que es necesario

14 Otrosi que si durante los [illegible] quinze anios deste
encabeçamiento general [illegible]
[illegible] franquezas o tierras o libertades [illegible]
[illegible] particulares [illegible]
[illegible] partido donde
[illegible] a tales franquezas que [illegible]
tades lo que [illegible] contar
[illegible] lo que [illegible]
[illegible] mayores [illegible]

15 Otrosi que si despues de encabeçado qualquier
pueblo durante el tiempo deste encabeçamiento
[illegible] por caso [illegible] otro caso
fortuito [illegible]
[illegible] cantidad como [illegible]
beçamiento [illegible] haya de [illegible] baxa
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] qualquier ynterese y ganançia que [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento general [illegible]
no [illegible]
[illegible]
[illegible] encabeçado [illegible]
[illegible]
[illegible] en el [illegible]
beçamiento general

16 Otrosi que en fin de cada un anio [illegible] a quien
[illegible] en el encabeçamiento general [illegible]
son [illegible]
[illegible] presente [illegible] cuenta [illegible]
[illegible] quien [illegible] para que
no [illegible] ganançia
[illegible]
[illegible]
[illegible] ganan
[illegible] lo que [illegible]
[illegible] costas [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento

[illegible] y diputados

general que esto se a de entender dando a los contadores
mayores de su mag[esta]d el rrecetor de las o
bras de el encabeçamiento general del
rreyno o repartimiento de cada partido y de la
renta de lo que quedare se descargue y a de aver
[illegible] todas las çibdades
e villas e lugares e partidos y merindades
que entraren en ello o en cabeça
miento general y estuvieren encabeça
das a cada vna a lo que le cupiere por rrata al
respeto de el preçio de su encabeçamiento
y si no se vendiere ansi mismo de lo que por
rrata le cupiere [illegible] todas las çibdades
e villas e lugares e partidos y merindades
de que estuvieren encabeçadas a cada
vna lo que le cupiere por rrata se aplica
y ganançia o perdida fuere en tanto que en la
cantidad no se aya de cabeçar muy poco
de ella a los tales pueblos encabeça
dos porque si esto se entendiere de baxar los
[illegible] de los preçios de los encabeçamientos
seria neçesario hazer los alcançar a los pueblos
[illegible] o se les daria muy grandes costas
por ser partidas [illegible] en quanto fuere
posible que no se aga en ellos el repartimi
ento de muy pequeñas cantidades
y se declara y manda que los dichos contado
res mayores vista la ganançia o per
dida que uviere declaren si se a de hazer re
partimiento de ello o no con tanto
que [illegible] tengan [illegible] quentos
de perdida o ganançia en tal caso
aya de hazer el tal repartimiento de ello por
la orden susodicha [illegible] lo dispu
esto [illegible]
pareçiere que conviene hazerse el [illegible]
[illegible] de la verificaçion de ello
[illegible] ganançia en qualquiera de los ca
sos [illegible] encabeçamiento o encomiendo
[illegible] a los pueblos encabeçados por
que les tenga [illegible] algunos años

[illegible] [illegible] quel aya de saber y [illegible] [illegible]
dellos por cantidad de maravedis que montaren los
[illegible] por dicho a todos

Otrosi que si lo que el pretendiere en cabeçamiento
del reyno no montare tanto commo lo que se a
de pagar a su magestad del dicho encabeça-
miento general que lo que faltare para
el cumplimiento dello lo ayan de pagar
las [illegible] que tienen boto en cortes que lo
an de pagar en el cabeçamiento y las otras
cibdades villas y lugares de partido y
merindades del reyno que no se encabeça-
ren [illegible] los maravedis que ay de menos [illegible]
personas particulares [illegible] [illegible] y
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
para que los [illegible] pagar a su magestad
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
a los plazos y segun que se an de pagar
[illegible] [illegible] de manera que su
magestad [illegible] [illegible] [illegible] entera-
mente en cada un año de los dichos
quinze años el precio del dicho encabe-
çamiento general sin que [illegible] [illegible] falta
[illegible] [illegible] en ninguna manera [illegible]
[illegible] en lo que estuviere encabeçado o por
[illegible] de manera que no se cobre en
[illegible] enteramente el precio del dicho encabeça-
miento general [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] cibdades villas e
lugares e partidos e merindades [illegible]
[illegible] [illegible] entre ellos [illegible]
años ygualmente segun y como [illegible]
que [illegible] contiene

Y tengo [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] contador mayor
[illegible] [illegible] [illegible]
de su magestad [illegible] general [illegible] quantas
[illegible] [illegible] que sean
[illegible] generales
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] encabeçamiento general
[illegible] [illegible]

[illegible] que al del reyno se a apreciado [illegible] siendo no
[illegible] que se dieron las [illegible] ni otras
ningunas en [illegible] y a [illegible]
[illegible] los naturales dis que se [illegible]
[illegible] se dieron en ellas y [illegible]
[illegible] determinado lo que en ello se a de
hazer y para aquello [illegible] aqui [illegible]
[illegible] con dicion que [illegible]
[illegible] contra
[illegible] mayores no [illegible]
[illegible] en las [illegible] ninguna
[illegible] para ningunas casas genera
[illegible] particulares del reyno aunque
[illegible] aunque son en [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] contra [illegible]
[illegible] del reyno [illegible]
[illegible] cinquenta [illegible]
[illegible] genera y [illegible]
[illegible] cinquenta [illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] en el [illegible]
general del reyno [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] condiciones
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] conforme [illegible]
[illegible] general y [illegible]
del reyno [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de la ciudad
[illegible] que [illegible] y asimismo
[illegible] en que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que son [illegible]
[illegible] partido

10

[illegible]
encabeçamiento [illegible]
con consideraçion y respeto a la causa conte-
nida en las condiçiones deste encabeça-
miento general [illegible]
que se deve tener consideraçion y al respeto
que esta hecho en la de encabeçamiento general de
[illegible] reynos [illegible]
con condiçion que el preçio en que se dieren por
encabeçamiento las rentas aqui de-
[illegible] que fuere la [illegible]
[illegible] partido [illegible]
para los quinze años [illegible]
o villa que fuere [illegible]
lugares que fueren de su tierra y partido
que entraren y se [illegible]
en encabeçamiento para que los
tales [illegible] repartimiento [illegible]
la manera que esta [illegible]
en ello la forma y orden siguiente

20 primeramente por que lo que [illegible]
encabeçamiento [illegible]
tierra para aquella [illegible]
[illegible] situado [illegible]
[illegible] y todo [illegible]
[illegible] y por la orden que [illegible]
[illegible] como la cantidad de
[illegible] encabeçamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] lo mas justo que ser
ninguna [illegible] beneficiados
que [illegible] corregidor y regidor
para ello [illegible]
[illegible]
persona que [illegible]
[illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] partido [illegible]
[illegible] en forma que
[illegible] entender [illegible]
[illegible] para entender en
[illegible] repartimiento y en ella
[illegible] buena persona
[illegible]

[illegible] que tengan parezer en bi[illegible]
de cosas de esta calidad sin tener respeto
a graçia ni amor ni linaje ni parentela
o que a ruegos ni dadiva alguna mas que de otra
ni de otra cosa alguna mas a lo que les pa-
resçiere que derechamente conviene
por mejor [illegible] para el buen efeto
de la cosa y se espera de su juramento
elijan y nombren para los dichos [illegible]
[illegible] bien e que conviene mas otra
[illegible] regidores elijan e nombren
[illegible] personas que
[illegible] y otras [illegible]
[illegible] personas elijan y nombren las tra-
tantes y contribuyentes en la renta
para la eleccion de esto las tratantes y con-
tribuyentes en [illegible] renta
[illegible] personas uno de los mas
ricos y abonados y otros de los medianos
[illegible] de los menos [illegible]
[illegible]
[illegible] partes que para ello [illegible]
[illegible] ante el escrivano [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] la justiçia [illegible]
[illegible] persona que an
[illegible] tratantes
[illegible] con la
[illegible] rentas [illegible] para ello aque-
[illegible] y [illegible]
[illegible]
juramento en forma [illegible]
[illegible] personas [illegible]
[illegible] para la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de confiança
[illegible] y sufiçientes y [illegible] sin tener
[illegible] que [illegible] cosa que
respeto a ninguna [illegible]
[illegible]
[illegible] que a de nombrar
[illegible]
el ayuntamiento y se espera de su juramento

LL

Entrerrenglones [illegible]

cada uno por si apartadamente ante ella [illegible] y [illegible]
bien la dicha dos personas que ellos nombraren
segund dicho es y [illegible] aquel para ello [illegible] mas
convenientes [illegible] de todo [illegible]
[illegible] de la dicha dos personas que ansy fueren
[illegible] que ansi fueren mas botos
si hubiere entre ellos [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] los dichos [illegible] y [illegible] la dicha
justicia [illegible]
[illegible] que [illegible] notificar
[illegible] lugares de la tierra e partido de la [illegible]
[illegible] que [illegible] para
ello fuere señalado por el dicho corregidor [illegible]
la dicha tierra [illegible] personas [illegible]
e cada una de las dichas [illegible] lugares del [illegible]
[illegible] que no fueren de la tierra ni jurisdicion
de la [illegible] todos
otras dos personas [illegible]
[illegible] una buena persona como mas quisie-
ren y nombraren [illegible] que [illegible]
notificacion que [illegible]
[illegible] para que en
sus concejos [illegible] para que
[illegible] nombrados
[illegible] lo que les conviniere los quales
[illegible] que ellos [illegible] para ello
[illegible] señalado [illegible] segun [illegible]
parte que para ello fuere señalado
por el dicho corregidor y en [illegible]
[illegible] ansy juntos ante [illegible]
[illegible] de entender
en el [illegible] repartimiento y de todo lo [illegible]
[illegible] que [illegible] lugares
de la tierra e partido del [illegible]
[illegible] condiciones para que todo [illegible]
[illegible] contenido
[illegible] corregidor y la dicha
[illegible] para ello
[illegible]
[illegible] repartimiento y [illegible]

quenen forma de lli do de derecho por ante el
[illegible] escriuano [illegible]
[illegible] lo que a todos [illegible] y contra
[illegible]
[illegible]
[illegible] partido que en tal
[illegible] abeamiento y enten de
[illegible] consentido lo mas
[illegible] justamente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y sin tener nesçesidad [illegible]
[illegible] ninguna [illegible] y fe yo
el juramento [illegible] examenes y [illegible]
cia que [illegible]
saber lo que cada [illegible]
[illegible] fueren [illegible] partido y [illegible] abesamiento
[illegible]
y [illegible] tierra e partido [illegible] auiendo [illegible]
[illegible]
sin que [illegible] auiendo [illegible] amiento [illegible]
[illegible] alguna [illegible]
auiendo [illegible] amiento [illegible] y con [illegible] la tierra
[illegible]
e partido [illegible] y interese [illegible]
[illegible] amiento [illegible]
[illegible]
[illegible] auiendo [illegible] amientos [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] parte [illegible]
[illegible] tercias [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] tercias [illegible]
[illegible] de todo el
[illegible] abeamiento y de todo [illegible]
[illegible] presentes [illegible] yo [illegible]
[illegible] tierra e partido [illegible] partido
22

... [illegible] en cada camino en tierra [illegible]
[illegible] apartado [illegible] se le dea a cada uno de
[illegible] a la que se partiere [illegible]
[illegible] que fuere [illegible]
[illegible] en [illegible] la cava
[illegible] en todo [illegible]
[illegible] justamente lo que
[illegible] que se partiera la
[illegible] hoyas para [illegible] la tierra y [illegible]
[illegible] y [illegible] no fuere [illegible]
[illegible] se a de entender en [illegible]
[illegible] que se le viere de partiendo [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] y de
[illegible] valor de bienes y [illegible]
en cada [illegible] en todo valor de [illegible]
[illegible] que hay en la [illegible] a la [illegible]
[illegible] de partido y en todo [illegible]
[illegible] que hay en cada [illegible]
[illegible] y caudales y [illegible]
[illegible] consideracion a aquella [illegible]
[illegible] teniendo [illegible]
[illegible] partido [illegible]
[illegible] mente [illegible]
[illegible] tratar [illegible] que [illegible]
[illegible] de partido [illegible] cosas de [illegible]
[illegible] de partido las cosas que tienen
[illegible] y otras [illegible] que tienen
[illegible] con [illegible] y que [illegible]
[illegible] y todas las otras cosas que se de
[illegible] y a todas las otras cosas que se de
[illegible] tener consideracion [illegible]
[illegible] de manera que no ayan de [illegible]
[illegible] de [illegible] en
[illegible] a cada [illegible]
[illegible] justamente que se
[illegible] lo mas [illegible] justamente que se
[illegible] de manera que [illegible]
[illegible] de la tierra y [illegible]
[illegible] justamente [illegible]
[illegible] a considera
[illegible] teniendo [illegible] consideracion
[illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] aya [illegible]
[illegible] partido [illegible]

[illegible]

[illegible] la gravedad del dicho [illegible] que le esta [illegible]
[illegible] que justamente merece
[illegible] siguientes
[illegible] notificacion
[illegible] con [illegible]
[illegible] diputados y ante
[illegible] fueren ser avidos [illegible]
[illegible] qual
[illegible] diputados
[illegible] que de ellos fueren ser avidos
[illegible] personas que de
y con [illegible]
[illegible] no [illegible]
[illegible] juramento [illegible] primero [illegible]
[illegible]
[illegible] numera
[illegible] dentro [illegible] qualquiera
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de ello con [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que de justicia [illegible]
[illegible] sobre
[illegible] lugares que [illegible]
[illegible] de justicia [illegible] que se de
[illegible]
diez y seis dias [illegible]
notificacion [illegible]
que [illegible] y justamente [illegible] con toda
[illegible] aya que
[illegible] y demas de lo que [illegible]
[illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] y diputados
[illegible]
[illegible] repartido que
justamente [illegible]
[illegible] en cabeza
[illegible]
[illegible] lugares de
[illegible] partido [illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible] partido de todo [illegible] en cabeça

13 [illegible]

y lo que ansi [illegible] toda la tierra [illegible]
[illegible] partido [illegible] a la dicha [illegible]
[illegible] con [illegible] de
[illegible] repartimiento
[illegible]
[illegible] repartimiento y lo que ansi le cupiere
[illegible] costas [illegible]
[illegible]
[illegible] partido [illegible]
[illegible]
[illegible] lo que
[illegible]
[illegible] cupiere [illegible]
[illegible] costa [illegible]
[illegible] que
[illegible]
[illegible]
cabeçamiento y [illegible] que [illegible]
cupiere a toda la tierra [illegible]
[illegible] la forma [illegible]
[illegible] contenido
[illegible] repartimiento que como [illegible]
[illegible] lo que cupiere a [illegible]
[illegible] la tierra [illegible] villa y lugar de
[illegible] partido [illegible] con todo
[illegible] para que conforme [illegible]
[illegible] carta [illegible] cobrar
[illegible] de la tierra [illegible]
[illegible] lugares [illegible] tierra [illegible]
[illegible] y lugares [illegible]
[illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible] que [illegible]
[illegible] lugar [illegible]
[illegible] juntos
[illegible]
[illegible] consentimiento de todos
[illegible]
[illegible] mayores [illegible]
[illegible] contadores [illegible]
[illegible] administracion [illegible]
[illegible] cerca [illegible] que
[illegible]
[illegible] carta [illegible]

[illegible] Em.do cabeçam.to [illegible]

pesima y que para ello fueren dadas segun y co
mo de la manera que en ellas fuere conte
nido y declarado sin exceder dello co[n] ape[rcibimiento]
que si lo ansi no hizieren y con [illegible] del encabe
zamiento [illegible] para ello
[illegible] juntos [illegible] las tercias
[illegible] ninguno [illegible]
[illegible] contar
[illegible] del precio [illegible] del encabezam[ien]to
segun [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] las tercias
Otrosi [illegible] el primer [illegible] encabezamiento
[illegible] lo que [illegible] para el [illegible]
[illegible] del precio del encabezam[ien]to [illegible]
[illegible] repartimiento entre [illegible]
que fuere [illegible]
[illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] conviene que [illegible] todos
[illegible] encabezamiento
los quinze años [illegible] encabezam[ien]to
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] encabezam[ien]to [illegible]
[illegible] manda
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] las tercias [illegible]
[illegible] lugares
[illegible]
[illegible] partido [illegible] que [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] aqui
[illegible]
[illegible]
[illegible] encabezamiento [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] encabezamiento [illegible]
[illegible] entre [illegible] respeto
[illegible] lugares [illegible]
[illegible] lo que [illegible] encabezam[ien]to
[illegible] que [illegible]
[illegible] aquellas [illegible]

[illegible]

y por razon de todo lo susodicho que [illegible] en la
de [illegible]miento [illegible]
das y por que [illegible] aya de [illegible] tercera parte
por que se an [illegible] dichos
[illegible] a hazer lo necesario [illegible] repartimiento y [illegible]
[illegible]tas y otras cosas [illegible] lo conte
nidas [illegible] dalos dichos [illegible]
[illegible] cosas que a de [illegible]
[illegible] como cosas que [illegible] de [illegible]
[illegible]tes y continuamente [illegible]
[illegible] della como [illegible] no tiene
[illegible] de tres años [illegible]
[illegible] los [illegible] tres años
[illegible] y cinco [illegible] que [illegible]
[illegible] la orden contenida
en esta [illegible]
para que [illegible] cargos otros [illegible]
[illegible] esta orden [illegible]
[illegible] quinze
años [illegible]miento [illegible]
[illegible] dichos
[illegible] que [illegible]
[illegible] tomar [illegible]
[illegible] tres años [illegible] mente
[illegible] para [illegible]
como [illegible]miento
[illegible] orden y [illegible]
[illegible] qualquier
[illegible] quedaya a [illegible]
al [illegible] en contrario

21 v [illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] quinze
años [illegible] que
[illegible] de partir [illegible]
[illegible]
[illegible] tres años en
esta manera

22 v [illegible]
que [illegible] personas que [illegible]
[illegible] repartimiento
[illegible] continuamente [illegible]
[illegible]

[illegible] [signature]

se a de pagar todo ... en forma que con todo
... entendieran en
... beneficiar ... de ...
... en todo lo contenido
... contenido ...
[illegible]
[illegible]
... y con ...
... y franquezas que ...
... rrentas ...
[illegible]
... de ...
... de ... que ...
... con ...
... en aquel ...
[illegible]
... contra ...
... y contratar ...
... que ... y ...
... y franquezas ... en quanto
... en aquellas rrentas y cosas
[illegible]
... que ...
[illegible]
[illegible]
... rrentas ...
... que ...
... que ...
... de ... todo ...
[illegible]
... que ...
... que ...
[illegible]
... y ...
... franquezas ...
... que ... y ...
... mas ...
... que ...
... rrentas ...
... todos ...

Entre rrenglones: con

te a las consideraciones y respetos que dicho e[illegible]
conque se afianzara a todos los negocios por
que conviene partir y arrendar las rentas de
Italia y del sissio de mantener los dichos tres
[illegible] al tenor de [illegible]
la gracia y requinta [illegible] que se ha
de otra manera y lo que [illegible] tenencias
y [illegible] todos [illegible] ante mi
en el consejo ante [illegible] rentas
particularmente y asentados [illegible]
de las rentas de la carniceria y [illegible]
otras rentas del [illegible]
lo que no se suele [illegible] a los [illegible]
de alcabala [illegible]
los arrendamientos [illegible] de rentas
que [illegible] y a los [illegible] alcabala
porque los dichos [illegible]
a los de alcabalas [illegible]
de rentas porque [illegible]
[illegible] que [illegible]
los arrendamientos [illegible] alcabala
[illegible] los [illegible]
que [illegible] de alcabalas a los que [illegible]
[illegible] y contratar
qualesquier provisiones y [illegible]
a los [illegible]
la [illegible] de todo lo que [illegible]
[illegible] contrataciones y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] a los [illegible]
de [illegible]
[illegible] mantenimientos y co
sus mercaderias y mantenimientos [illegible]
[illegible] mayores precios [illegible]
con [illegible]
[illegible]
[illegible] de alcabalas [illegible]
[illegible]
la gracia y quinta [illegible]
[illegible] mayor precio
[illegible] a los tratantes y con
[illegible]
[illegible] de renta
[illegible] lo que [illegible]

y los vezinos e moradores della y a la ciudad e
ministros les entendieren y no caien en que hazen justo
[illegible] no dexado tener en todas consideraciones
que se deven tener y haziendo [illegible] toda la mayor
justificacion que fue [illegible] de hazer
los arrendamientos que [illegible] dello se [illegible]
[illegible] de maravedis [illegible] en tales [illegible] de hazer
condicion que los arrendadores pueden
[illegible] con que los arrendadores
[illegible] hazer [illegible] mas de las
[illegible]
[illegible] cosas que [illegible]
[illegible] el tiempo de su arrendamiento [illegible]
[illegible] el dicho año y [illegible] que
que [illegible] todo [illegible] menores
[illegible] que es lo contrario
[illegible] que
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] a quien tocare [illegible]
[illegible] para que [illegible]
[illegible] para que los [illegible]
[illegible] arrendamien
[illegible] arrendadores dellas [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] quitas y [illegible]
[illegible] y acordado que se ayan
[illegible] de hazer [illegible]
sean de [illegible] y rematar
con las personas que [illegible] por ellas
[illegible] a los terminos [illegible] tiempo que
[illegible] señalado y [illegible]
[illegible]
[illegible] arrendamientos que dellas [illegible]
[illegible] en que [illegible]
[illegible] rematar en [illegible] por
[illegible]
[illegible] para [illegible]
hasta fin del año primero [illegible]
[illegible] y tercero [illegible] en que
[illegible] rematados [illegible]

26

Emm^do^ m^i^ probare [illegible]

postrero gasta el fin del dicho [illegible] que señale en
las paradas deste lugar para el año tercero
por manera que a mi que [illegible] tantas [illegible]
en [illegible] que [illegible] tres años que señale
[illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] no [illegible] [illegible] que [illegible]
porque [illegible] parece [illegible] que [illegible] [illegible] de
[illegible] [illegible] con la [illegible] condicion [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] continuidad [illegible]
[illegible] convenientemente [illegible] antes [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] las [illegible] que [illegible]
lo que el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
metido [illegible] y quartas partes [illegible]
[illegible] [illegible] descontar [illegible]
[illegible] que falto [illegible] el [illegible]
[illegible] [illegible] repartimiento [illegible] lo que
fuere [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible] encabeçamiento
hasta en cantidad que fuere [illegible]
en [illegible] [illegible] encabeçamiento que [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible] año [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] lo que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] costas que [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] encabeçamiento
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] antes [illegible] [illegible] [illegible] y
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que no [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] lo que justo [illegible]
[illegible] consideracion y [illegible]
[illegible] que [illegible] repartimiento [illegible]
[illegible] [illegible] que cada una [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] mas cercanos a
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] y personas
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] teniendo [illegible]   [illegible]

señales se deba tener consideracion y lo que se a dicho
por la experiencia que ay de los inconvenientes que con
ellos se siguen y [illegible] que ellos tienen
[illegible] contrataciones [illegible]
formas y maneras [illegible] que ellos tienen
[illegible] del cargar [illegible] con que
[illegible] tratan y contribuyen y cargan a los otros
[illegible] contratacion y justificacion esto
[illegible] cargar y finalmente [illegible]
[illegible] de ellos para que
[illegible] y diputados tengan mucho cuidado
[illegible] para que entre los [illegible]
que se hicieren [illegible] y que todo
se haga de manera que los tratantes y contri-
buyentes [illegible] la cuenta y que se [illegible]
[illegible] justificacion [illegible]
[illegible]
[illegible] y no tengan [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dias [illegible]
[illegible] para que si los tratantes y con-
tribuyentes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] lo que justamente
[illegible]
conçejo o diputados dentro de seis dias
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] personas que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de lo que justa-
mente [illegible]

17 Enm.do cos. se ses [illegible]

se desagravien del [illegible] de lo que se les deviere
del cargo y cargando lo [illegible] traen de nuevo de
que en la que estuviere en mano del cargador
que de justicia [illegible] que se le deve cargar
y en manera que [illegible] contenimiento
que devieren y justamente [illegible] contra ella
[illegible]
[illegible] en aquella [illegible] tanto que [illegible]
[illegible] los vezinos [illegible]
de los tratantes y contribuyentes [illegible]
[illegible] cada [illegible]
[illegible] tomaren [illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible]
para [illegible]
[illegible] tratantes [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento [illegible]
[illegible] forma [illegible]
[illegible] en las quales [illegible]
[illegible] en el encabeçado
[illegible] que [illegible]
repartimiento en el qual [illegible]
encabeçamiento [illegible] entran
[illegible] tratantes y contri
buyentes en las [illegible]
[illegible] cinquenta [illegible]
[illegible]
los tratantes y contribuyentes
[illegible] quisieren [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento [illegible]
[illegible] encabeçado [illegible]
[illegible] y contra
[illegible] en el encabeçado [illegible]
[illegible] quien [illegible]
conforme a la [illegible]
[illegible] vezinos [illegible]
[illegible] tratantes y contribu
yentes en las ventas [illegible]
algunos [illegible] contratación
[illegible] y [illegible]
[illegible] la gracia [illegible]
[illegible] encabeçado que en ella se agraviaron
[illegible] encabeçados en las ventas

porque en ella so que no se an tratantes ni contri-
buyentes en ella como se comprenden de ser obli-
gados a entrar en el encabeçamiento [illegible]
zen y si por alguna [illegible] se le [illegible] a ello
a la ciudad o villa que le ubiera de rrematar fueren
[illegible] tratantes en alguna de ellas de las mercaderias
[illegible] entrar en [illegible] en el dicho encabeça-
miento [illegible] ni al [illegible]
[illegible] y [illegible] que quisieren entrar en el
para los otros años porque biuiendo en las dichas villas y lugares ... en el que ... los vezinos
[illegible] que el [illegible]
[illegible] tiempo que [illegible]
[illegible]
[illegible] del termino
[illegible]
[illegible] que los tratantes en ellas
[illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] tratantes y contribuyen-
[illegible]
[illegible]
[illegible] encabeçamiento [illegible]
[illegible] tratan y contribuyen
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y quantas partes que en ella

28

Emmendado como tas. fue el p. cor. Entre renglones para los otros años porque
cimiento a obligarse y entrar en el dicho [illegible] para los otros
[illegible] para [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] y a rrendadores [illegible]

el qual repartimiento se pagase en la forma

[illegible] y [illegible] sin [illegible]

[illegible]

año de quinientos y sesenta y quatro

[illegible]

[illegible]

[illegible]

de manera que [illegible] en fin del año

de quinientos y sesenta y quatro

este beneficiado todo lo que toca a la quenta

[illegible]

[illegible] repartimiento [illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

23

[illegible] repartimiento [illegible]

[illegible]

[illegible] repartimiento [illegible]

[illegible]

[illegible] repartimiento

necesario [illegible] repartimiento

[illegible] contenido en [illegible] la ciudad [illegible]

[illegible]

[illegible] repartimiento de la [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] repartimiento [illegible]

[illegible] repartimiento [illegible]

[illegible] con todo lo contenido en la condicio-
nes [illegible] en la dicha casa y no en lo que
le tocare sin ynovar cosa e fazer dello co-
sa alguna

24 Otrosi porque algunas ciudades e villas
que son cabeças de partido tienen en
el ayuntamiento [illegible] tercia [illegible]
della tal ciudad o villa y de todas sus aldeas
e villas [illegible] y partido
[illegible] que en el
cal ayuntamiento della [illegible]
[illegible] ayuntamiento
[illegible] tercias y no que tengan [illegible]
en el ayuntamiento [illegible]
los tales [illegible] partido [illegible] que
les cabe de la dicha tercia [illegible]
[illegible] e moderados [illegible]
[illegible] y [illegible] que ay
[illegible] todas las [illegible] que son
[illegible] tales en el ayuntamiento
de la tercia [illegible] en que tanto
[illegible] parte [illegible] dellos [illegible]
[illegible] lo que le tocare della y en todo lo demas
[illegible] tocan [illegible] lo que fuere declarado
[illegible] en el ayuntamiento
[illegible] y lo que fuere determinado
e mandado por los contadores mayores sin
e fazer dello cosa alguna

25 Otrosi porque en los ayuntamientos y encabeçamientos
de algunas ciudades e villas que son ca-
beças de jurisdicion suele aver y aver tenido
[illegible] de la dicha [illegible]
[illegible] en el pueblo principal
y en los lugares de su tierra y en algu-
nas partes los lugares de la tal tierra
piden que se les de [illegible] alcavala
[illegible] toda la tierra en el precio que [illegible]
[illegible] quieren dar [illegible]
y ay [illegible] condicion que lo que
[illegible] cuenta
[illegible] de cada [illegible]
[illegible] cabeça de jurisdicion e de su tierra
[illegible] justamente [illegible] que por
[illegible] tal ciudad o villa y en todo el
[illegible] della tierra para que si toda la tierra

[illegible]

[illegible] mente en que [illegible]

[illegible] el dicho precio [illegible] partido [illegible]

[illegible] para que [illegible] cosas [illegible]

[illegible] en la manera que [illegible]

con [illegible] el qual [illegible]

miento [illegible] teniendo consideracion

[illegible] que [illegible] partido [illegible]

[illegible] encabezamiento que

[illegible] que [illegible]

[illegible] partido [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] mente [illegible]

[illegible] miento [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] partido [illegible] que [illegible]

[illegible] partido [illegible]

que [illegible] parte teniendo consi-

deracion a lo que esta [illegible] a todo

[illegible] que se deve tener consideracion y que lo contenido en esta condicion

[illegible] partidos

[illegible] partes que a los contadores mayores [illegible]

[illegible]

[illegible] como fuere declarado

[illegible] partidos

[illegible] y si la [illegible] de

[illegible] que [illegible]

[illegible] partido [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] partido y en los lugares [illegible]

[illegible] mente [illegible]

o como [illegible] encabezado el partido [illegible] que [illegible]

[illegible] de los unos a los otros

26 v otros que [illegible] partido el precio [illegible] que [illegible]

[illegible] encabezamiento [illegible]

[illegible] encabezado [illegible]

[illegible] siguiente

que el [illegible] justicia [illegible]

27 v [illegible] lugar donde se [illegible] encabezados

[illegible] mente

[illegible]

[illegible] arrendador

[illegible] justicia a se juntar con ellos
entrar el estado [illegible] lo que [illegible]
de [illegible] y anssi juntos e en concordia
de todos o de la mayor parte que se junta
[illegible] menores [illegible]
[illegible] personas [illegible] tratan [illegible]
[illegible] que [illegible] tratan y contienen [illegible]
[illegible] medianos y otro
de los menores y estos [illegible]
[illegible] ante el
el [illegible] en forma que en quanto a la
[illegible]
en [illegible] entorpecimientos [illegible]
[illegible] y justamente que
[illegible] afficion [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] justamente que [illegible]
a la [illegible] que [illegible] que justa
mente [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible] lo que [illegible]
[illegible] toda lo demas que se debe a tener
consideracion [illegible] manera que [illegible]
[illegible] justa
mente y con [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] otros [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
el qual [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de lo que justamente se debe [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y que [illegible]
[illegible]
en [illegible]

de col[illegible] los que [illegible] diferentes a los dichos y a [illegible]
[illegible] tia [illegible] vna persona que para ello
no [illegible] justicia que tenia a noticia de
[illegible] segun forma
[illegible] quiera [illegible]
[illegible] no [illegible] por
[illegible] que justamente [illegible]
[illegible] y con [illegible]
[illegible] lo que [illegible] que
[illegible] y [illegible] los otros
que [illegible] manera que [illegible]
[illegible] justamente [illegible]
[illegible] a todos que [illegible] cada vno
[illegible] que [illegible]
[illegible] que podia ser que todo [illegible]
[illegible] que [illegible] se ven [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] parte [illegible] que [illegible]
porque estan encabeçados [illegible]
[illegible] todos [illegible]
[illegible] lo que cada vno [illegible]
[illegible] mejor orden de que toda
[illegible] mantenimiento y [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] que mas conviene y que mas
[illegible] mantenimiento [illegible] todos [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] tierra
para [illegible] parte
[illegible] que [illegible]
[illegible] teniente [illegible]
[illegible] y [illegible] persona [illegible]
[illegible] tierra [illegible]
[illegible] tierra [illegible]
[illegible] mayor y [illegible]
[illegible] menor [illegible]
[illegible] y [illegible] todos [illegible]
[illegible] forma [illegible]
[illegible] general [illegible]
[illegible] consejo [illegible]
[illegible] que a todos [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] tierra [illegible] todo [illegible]

23 v

en partes y caseros de ventas y casas de terminado e
la ha de tener a cada uno lo que le es pare[ce] que
justamente debe pagar y con justicia [illegible]
[illegible] en la dicha barrio teniendo consideracion
a la calidad [illegible] de cada lugar y termino y casas
[illegible] y calidad de ellos
que estos dichos lugares [illegible]
comunmente [illegible] a la cabeza del
partido donde [illegible]
[illegible] y a todo lo otro que se debe tener [illegible]
[illegible] y consideracion sin dexar de [illegible]
[illegible] cada casa [illegible]
termino lo que le es pare[ce] que justa
mente debe pagar y se debe [illegible]
do sin tener respeto que [illegible] dichos lugares son
[illegible] ni
otras personas de ninguna calidad que sean
ni encomendados ni favorecidos de ellos
[illegible] que
se [illegible] ni otra cosa alguna [illegible] sin
tener respeto a que alguno [illegible] que
entendieren que el dicho repartimiento
sean [illegible]
los dichos lugares [illegible]
ni [illegible] alguna y [illegible] repartimiento
[illegible] repartimiento
entre todos los lugares de la [illegible]
[illegible] justamente que [illegible]
teniendo [illegible] consideracion [illegible]
el dicho repartimiento lo firmaron
[illegible]
[illegible]
del dicho partido [illegible] lugares que con el
[illegible] a los lugares [illegible]
[illegible]
[illegible] lo que le cabe [illegible]
en la [illegible] repartimiento y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] repartimiento
[illegible]
[illegible]
[illegible]
mente con las personas que [illegible]

[illegible] el dicho repartimiento [illegible] porque
[illegible] se haze [illegible]
[illegible] que para ello [illegible] justicia [illegible]
[illegible] nombramiento que [illegible] tomen a nuebo
[illegible] repartimiento y [illegible]
de lo que conbenga para saber [illegible]
porque [illegible] quexan estan agraviados [illegible]
[illegible] partido [illegible]
[illegible]
[illegible] lo que mas es [illegible]
partido [illegible] lugares que esten
[illegible]
[illegible] manera que [illegible]
[illegible] que deben [illegible] tanto [illegible]
conforme a [illegible] que lo que [illegible]
[illegible] y que el dicho repartimiento se [illegible]
contadores mayores para que conforme a lo
[illegible] todas las cartas de [illegible]
[illegible] lugar
[illegible] lo que conforme al dicho repartimiento de
[illegible] el qual tenga [illegible]
[illegible]
[illegible] mayor [illegible]
para repartir las rentas de qualquier ciudad

29 o villa que fuere cabeça de partido o jurisdicion
[illegible] rentas y [illegible]
[illegible] y contribuyentes en ella [illegible] tener
la forma y manera que [illegible]
[illegible] para repar
[illegible]
[illegible] lugares [illegible]
[illegible] contribuyentes en ellas
el [illegible] justicia de la dicha lugar [illegible]
[illegible]
[illegible] personas
[illegible] mayor y [illegible]
[illegible]
[illegible] justicia del tal lugar [illegible]
[illegible] regidores jurados
[illegible] forma [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] años y si no [illegible]
[illegible] del tal lugar que en ten
[illegible] rentas de [illegible]
[illegible] repartimiento de lo que [illegible]

5

e visten [illegible] el dicho repartimiento [illegible] porque
de ello [illegible] dichos [illegible] hazienda per-
sonas [illegible] que para ello la justicia [illegible]
[illegible] nombramiento que [illegible] tomen a uer
y [illegible] el dicho repartimiento y se informen
de lo que conuenga para saber [illegible] y asi
porque se quexan estan agrauiados y [illegible]
[illegible] que estan repartidos [illegible]
[illegible] mente [illegible]
[illegible] lo que mas les [illegible]
[illegible] lugares que esten
[illegible] de mas [illegible]
[illegible] manera que el dicho [illegible]
[illegible] miento que [illegible]
conforme a ella [illegible] que lo que [illegible]
[illegible] y que el dicho repartimiento se enbiaran [illegible]
contadores mayores para que conforme a lo
[illegible] todas las cartas [illegible]
[illegible] el dicho lugar
[illegible] que conforme al dicho repartimiento de
[illegible] tenga especial cuydado
[illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] rentas de qualquier ciudad
29 [illegible] o villa que fuere cabeça de partido o jurisdicion
[illegible] rentas y [illegible]
[illegible] contribuyentes en ella [illegible] tener
[illegible] forma y manera que ante [illegible]
[illegible] para [illegible]
[illegible]
[illegible] lugares [illegible]
[illegible] contribuyentes en ellas
el concejo y justicia [illegible] lugar [illegible] en cabeça
[illegible] miento [illegible]
[illegible] personas
[illegible] mayor y [illegible]
[illegible]
[illegible] justicia del tal lugar
[illegible] alcaldes [illegible] justicia [illegible] regidores jurados
[illegible] y si no ante [illegible] escriuano
[illegible] juren en forma ante el escriuano
del concejo si lo vuiere y si no ante otro escriuano
[illegible] escriuano y si no [illegible]
[illegible] del tal lugar que entien-
[illegible] rentas [illegible]
[illegible] repartimiento de lo que [illegible] 5

[illegible] una aficion [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] mento a [illegible] quenta [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible]
[illegible] por ellas
[illegible] y [illegible] todas [illegible]
[illegible] en [illegible]
[illegible] entre todos
[illegible] justa
[illegible] repartiendo a cada [illegible]
[illegible] segun [illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] sobre
[illegible] en quanto [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] justam[ente]
[illegible] y [illegible] que los
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] cumplimiento [illegible]
[illegible]
[illegible] que
[illegible] en
[illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] y [illegible]
[illegible] que justamente [illegible] en tal caso [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] que en ello
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que
[illegible] y [illegible] que asi
[illegible] que asi [illegible] en
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible] que justam[ente] [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible] justamente [illegible]
[illegible] que [illegible] y cada
[illegible] que [illegible]

22 Em̃do [illegible]

30 v y decreto de la encabeçamiento fueren [illegible]

[illegible]

beneficiar [illegible] particulares cuentas [illegible]

[illegible] persona de la casa [illegible] y otra de la me

diana y otra de la menor y aquellos con [illegible]

entienden [illegible] hazer [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] y ansi la encabeçamiento

31 v. otrosi porque como se conoce los encabeçamientos

repartimientos y repartimiento de las cuentas

dellas [illegible] casos [illegible]

[illegible] tocando [illegible]

de [illegible] huerfanos y a pobres y [illegible] y otras muge

res [illegible] personas y por esto conviene que aya

en todo ello mucho cuydado y rectitud y que

[illegible]

nas que [illegible] tengan [illegible]

en los repartimientos y repartimientos de las

cuentas que entienden en ello [illegible]

do cuydado y [illegible]

bien y justamente guardando en todo lo contenido

en las condiciones del encabeçamiento

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] repartimiento y [illegible]

[illegible] encabeçamiento [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

32 otrosi porque se dice que en algunas [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] encabeçamiento [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] repartimiento [illegible] ninguna

[illegible]

[illegible] y repartimiento en la ciudad y lugares de toda ella
repartimiento pidiendo aquello que lo devian de hazer
que pusieren el valor della con el todo lo como fuere tasado
y declarado por los contadores mayores de su mag.

3 v Otro. Yten porque se dice que en las [illegible] de l
ellas y en cada uno de los cabeçados socolor del precio
que se a de repartir para la paga de ello y ser en
encabeçamiento repartieron y cobraron juntamente con ello
otros maravedís demasiados sin tener para
ello poder ni facultad lo qual es contra leyes
del reyno y en daño de los pueblos por ende que
los que [illegible] de repartir y cobrar los mrs.
el valor de los dichos encabeçamientos en que al
que repartieron no se a repartido ni cobrado socolor dello
directe ni yndirectamente mas mrs. dello
que montare lo que justamente se oviere
de repartir para los dichos encabeçami
entos so las penas en que caen e yncurren los
que hazen repartimiento sin tener para ello
licencia y la justicia de cada uno en su jurisdi
cion tenga cargo y cuydado de hazer que esto
se haga así [illegible] y que en ello no aya fal
ta ninguna y se executen las penas en que
los que en ello cayeren

4 v Otro. Porque las sobras y ganancias que uvo en
los [illegible] encabeçamientos partiendo
los [illegible] de los dichos años del primer
[illegible] de los pueblos [illegible] se pidieron y [illegible]
encabeçamiento general se dieron y [illegible]
[illegible] entre los mismos pueblos de ventas en
[illegible] los precios
encabeçados porque los aseguraron
[illegible] encabeçamientos y en la otra
[illegible] en el encabeçamiento gene
ral [illegible] siguiente [illegible] de
[illegible] las sobras y ganancias [illegible]
[illegible] en lo que mas util y provecho
[illegible] fuere el bien y pro comun de los pueblos
[illegible] en ellas ciertas diligencias y tayen
[illegible] contadores mayores de su
mag. para que [illegible] por ellos con acuerdo
de el consejo de su mag. estado que para
ello fue [illegible] y distri
[illegible] como para ello se fue mandado
[illegible] años de la [illegible] que
no [illegible] de hazer lo mismo [illegible]
que el [illegible] contadores
mayores y [illegible] consejo de su mag. al
tiempo de la [illegible] de los dichos encabeçamientos

23 [illegible] del primer [illegible]

serian de que en [illegible]

se aplicara [illegible] por las dichas personas [illegible]

[illegible] y ganancias que [illegible] y que ellas [illegible]

[illegible] contra ellas [illegible]

[illegible] lo que fue [illegible]

del reyno [illegible]

servicio [illegible] contadores mayores

por el consejo de [illegible] y como quiera que

[illegible] y repartir en el

encabeçamiento que [illegible] en el

encabeçamiento particular de las ciudades

villas y lugares que [illegible]

[illegible] encabeçamiento general [illegible]

[illegible] y en la forma y orden contenida en

las condiciones [illegible] encabeçamiento general

[illegible] quinze años [illegible]

manera que en quanto fuere posible

no aya [illegible] en los pueblos de

[illegible] encabeçamientos [illegible] porque

podria [illegible] algunas [illegible] que [illegible]

[illegible] encabeçamientos [illegible]

[illegible] y ganancias

[illegible] encabeçamientos [illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] y ganancias

como [illegible] pasada

[illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] ciudades

[illegible] que [illegible]

[illegible] encabeçamiento general [illegible]

[illegible] quinze años [illegible]

[illegible] ganancias [illegible]

[illegible] encabeçamientos [illegible]

[illegible] tanto que para

[illegible] general de

[illegible] lugar

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible] de junio deste año

[illegible]

[illegible]

[illegible] consejo

[illegible]

[illegible]

Emmendado [illegible]

[illegible] de que aquella [illegible]
[illegible] bieren vendido y salido en qualquier
manera las ventas della tal o tales [illegible] y que de
los partidos de los vezinos de [illegible] quenta
[illegible] que ay alguno interese y ganançia
[illegible] de las personas que lo deuieren
pagar [illegible] la primera vez [illegible]
[illegible] corregidor
real de mayor o uno de los alcaldes ordinarios
[illegible]
[illegible]
[illegible] partes [illegible]
[illegible] en que se [illegible] dellas
partidas que se metieren en la [illegible] arca y en
[illegible] que se sacaren dellas [illegible]
que [illegible] y lo que se me
[illegible] arca [illegible]
[illegible] justicia y regimiento
[illegible] diputados o beneficiadores
[illegible] repartimientos [illegible]
[illegible]
[illegible] republica [illegible]
[illegible] de los tales [illegible]
[illegible] vezinos dellos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] interese y ganançia
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] despuelos

Otrosi [illegible] que se dice que algunos de los diputados
y personas que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] o tros por
[illegible]
[illegible]
[illegible] republica
[illegible] diputados
personas que [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] a todo ello [illegible]
[illegible] y [illegible] en contado
el [illegible] nombramiento conforme
a la ley [illegible] y del contenido en
las condiciones de este arrendamiento
contra [illegible]
que en [illegible] que llevan
[illegible] y que [illegible] ni ningun oficial de con
cejo ni otras personas [illegible]
[illegible]
[illegible] pena que por
el mismo hecho [illegible]
lo que [illegible] y lo que montare la renta
con que [illegible]
[illegible] de todos sus bienes
la tercia parte para la camara de su mag[esta]d
[illegible] tercia parte para el que lo acu
[illegible] tercia parte para el juez que
lo sentenciare

36 Otrosi [illegible] que se de que ningunos consejos en
[illegible]
[illegible] arrendamiento [illegible] personas que no
[illegible] y que
[illegible] contenido [illegible] razon
[illegible] consejos
[illegible] rentas y
[illegible] y costas que
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y que tengan
[illegible] razon
[illegible]
[illegible]
[illegible] condiciones que
[illegible]
[illegible] todo lo que [illegible]
[illegible] y que
[illegible]
[illegible] justicias [illegible]
[illegible] en los
[illegible] arrendamientos
[illegible]

Emm[endad]o escusar

[illegible] y que para asi a lido a mi
o ydo ver y para ser tes ni [illegible] ni a el [illegible]
de ningun juez ni corregidor ni cavallero ni persona otra
cosa alguna de ellos porque asi conviene y an de ser
[illegible] de ramente y al que [illegible] y para
[illegible] quien toca razon y seguridad de todo ello
porque en [illegible] mantener a [illegible] y [illegible]
de los que no [illegible] y [illegible] los [illegible]
de señores

7 Otrosi como quiera que en algunos juezes y oficia
les de los [illegible] xo [illegible]
en el reyno [illegible] saber y [illegible]
[illegible] las [illegible] y entender [illegible]
[illegible] de ellas por razon de su oficio
[illegible] dize que los que [illegible]
[illegible] en el [illegible] muy ex
[illegible] y [illegible] aquella
justicia y [illegible] y oficiales de consejo
[illegible] por entender
en [illegible] en [illegible] que
[illegible] y de clara
[illegible] que [illegible]
[illegible] carta [illegible] que se
[illegible] a [illegible] la carta
[illegible]
[illegible] tanto
[illegible] que [illegible]
otrosi que si [illegible] del reyno
[illegible] que [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] todo [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] que [illegible] toca
[illegible] con que [illegible] y con [illegible]
[illegible] con [illegible]
[illegible] y con [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] particularmente
[illegible] mayores
[illegible] forma [illegible] que [illegible]
[illegible] a aquello [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] como mas convenga a los pueblos

Entre renglones [illegible]

porque asi esta capitulado [illegible]
e que se tenga a la dicha relacion y porque se [illegible] ello
y que se deve de guardar y cumplir la carta de su mag.d y ello
no se a de cumplir en ningun tiempo y que el traslado della conteni
do en las condiciones de este remate de la dicha renta se pena
que todo lo que se hiciere y a de entenderse en cinquenta
mill mrs de pena de cinquenta mill mrs aplicados
a la camara e con que lo contrario hiciere se pusiera
por la orden que esta dicha y las justicias de cada
pueblo lo tengan encargado que asi se haga y no
permitan lo contrario y si alguno lo hiciere se
entienda en ella dicha pena y que si ansi no lo
cumplieren las dichas justicias sean obli
gados a la paga de la dicha pena

39 Otrosi porque el remate de la dicha renta del almo
xarifazgo es desde primero de henero del año
de quinientos y sesenta y dos y conviene
[illegible] de lo que por el mi [illegible] de se hiciere y a en
tera razon en los libros de su mag.d y porque
se [illegible] en los [illegible] y tos y [illegible] y con
tienda [illegible] que en la [illegible] de la
[illegible] fuere la dicha partida en acabando
de hacer el repartimiento del presidio
[illegible] la dicha renta de los [illegible]
[illegible] de venta de ella y [illegible] las haya des
[illegible] de su tierra el partido que lo del recibe
[illegible] trayen [illegible] en su nombre
hazer y a [illegible] las mentas que se suelen
[illegible] tuvieran [illegible] con las mentas
[illegible] con las gracias y quitas que le
hicieren de hazer todo lo que [illegible] y por la for
ma y manera que antes de [illegible]
[illegible] mas ordinariamente que se [illegible]
[illegible] todo ante los [illegible] contadores de la
[illegible] juramentos [illegible]
[illegible] repartimientos que hic
ieren [illegible] y ansi mismo las [illegible]
[illegible] que se hicieren
[illegible] y en [illegible] y en que pre [illegible]
[illegible] con que franquezas y gracias y quitas
particularmente firmado de la justicia
y personas que en ello entendieren y signado

Entre rrenglones que lo dho tiempo

[illegible] quisieren en este pais que se le de
ve fallaren ser justamente fecho y si lo estuviere
que le de licencia para usar dello y si no le en-
contraren de como se a justicia y al tal tratan-
to y a prohibido no use dello so pena de per-
dimiento del tal partido y lo que se [illegible]
guno y sumas de [illegible] a mandar arrendar las
rentas del tal partido por si y el concejo
o justicia o qualquier regidor o oficial del con-
cejo que lo usare o consintiere usar del caya
en pena de cinquenta mill maravedis
la mitad para la camara de su magestad
e la mitad para el que lo acusare por
e el juez que lo sentenciare en qualquier pa[rte]
[illegible] los que en ella cayeren y se a su
pedimiento dello fecho que tuviere por tres años
primero siguientes alguna justa causa no
pudieren venir con los dichos partidos tal
encabeçamientos [illegible] mente mandamos
que [illegible] mente [illegible] del
[illegible] fin del dicho año de sesenta y dos
[illegible] mas [illegible] que se [illegible] declara-
ciones. La dicha orden [illegible] mas que los contado-
res mayores [illegible] mayo pasado del dicho
termino puedan enbiar personas
[illegible] para que trayan los
[illegible] a costa de la justicia y de todos
[illegible] contadores que [illegible]
[illegible] y que trayan las copias
relaciones [illegible] contadores mayores
[illegible] que se [illegible] de las
[illegible] y despachen lo que en ellos
[illegible] de manera que los maravedis
[illegible] personas que lo [illegible] en ella
[illegible] no se detengan [illegible] con el
encabeçamiento y cobrança de las dichas
rentas [illegible] y que [illegible]
[illegible]
[illegible] de los contadores ni oficiales ni
[illegible] que
no se [illegible]
[illegible] contenido
e [illegible] condiciones del encabeçamiento

[illegible]

[illegible] que lla [illegible]
[illegible] de dos partes [illegible] tierra [illegible]
[illegible] que hubiere [illegible] como [illegible]
[illegible] a saber y [illegible] noventa
[illegible] del consejo [illegible] treinta [illegible]
[illegible] por [illegible] en [illegible]
[illegible] porque
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] para que lo entendiese

40 Item si saben que [illegible] consejo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] contenidas
[illegible]
[illegible] lugar que no [illegible]
[illegible] partido que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] sesenta y tres y [illegible]
[illegible] del consejo
[illegible]
[illegible]
[illegible] en que [illegible]
[illegible] lugar
[illegible]
[illegible] y treinta y [illegible]
[illegible]
[illegible] quinientos y sesenta y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] que en ello [illegible]
[illegible] el consejo que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] con todos los mayores [illegible]

[illegible] que [illegible] aya de [illegible] a los con[illegible]
[illegible] queriendo la [illegible] teniendo que [illegible]
[illegible] contenido [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] todas [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] entre [illegible]
[illegible] que [illegible] que todo lo que se hiziere
[illegible] tas [illegible]
[illegible] repartimiento de ellas y a entera razon
en [illegible] de suma

41 Otrosi se a [illegible] a los [illegible] de rentas de los
partidos destos reynos y a sus lugares [illegible]
que de treinta años que [illegible] el año
de quinientos y sesenta y dos hasta el año
de [illegible] quinze años [illegible]
[illegible] contadores mayores [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] años [illegible]
[illegible] rentas [illegible] que [illegible]
[illegible] de su partido y de los lugares de su tierra y de
[illegible] que fueren [illegible]
[illegible] de ellos fuere [illegible] cada
uno [illegible] repartimiento [illegible]
encabezamiento o arrendamiento o en
otra qualquier manera declarando con que
[illegible] y quitas [illegible] y condiciones [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] rentas [illegible]
[illegible] que cantidad [illegible] partido [illegible]
[illegible] vezinos de los pueblos [illegible]
[illegible] rentas [illegible]
[illegible] y [illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] contenido en esta
condicion [illegible] falta alguna
[illegible] que [illegible]
[illegible] de cada [illegible] rentas de aquel
año [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] rentas y a qui[illegible]
[illegible] y [illegible] lugares [illegible]
[illegible]
[illegible] repartimiento [illegible] que [illegible]
[illegible]

mayor [illegible] de la dicha [illegible]

[illegible] traslado [illegible] de las copias y re-

partimientos como [illegible] y si algo de los repartimien-

tos o repartimientos y condiciones

[illegible] ante el [illegible] en la dicha renta

[illegible] ante [illegible] escrivano de rentas

[illegible] que [illegible] los escrivanos

ante quien se hazen [illegible] de quien [illegible] dello

[illegible] ante [illegible] dello [illegible]

escrivano de rentas [illegible]

[illegible] y en [illegible] manera que [illegible]

segun que ante ellos [illegible]

[illegible] ante [illegible] contador mayor

[illegible] dello salarios ni derechos

[illegible] mayor [illegible] con que [illegible]

[illegible] escrivano que [illegible] su oficio

[illegible] que tenga fe y testimonio de lo que ante

[illegible]

[illegible]

[illegible] de rentas [illegible]

[illegible]

[illegible] traslado de esta [illegible]

[illegible] en los libros de rentas y [illegible]

[illegible] contador mayor y que [illegible]

[illegible]

[illegible] en las fianzas que se suelen

[illegible] fin de rentas [illegible]

[illegible]

sin que [illegible]

[illegible] repartimientos y las

presenten ante el mi contador mayor de rentas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] contaduria

[illegible] mayor y que el mi contador mayor de rentas que [illegible]

[illegible]

condiciones [illegible] contadores de rentas

[illegible] consentimiento de las

[illegible] relaciones y tomar [illegible]

[illegible]

[illegible] condiciones [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] estado [illegible]

cinquenta ducados

[illegible]

e porque este encabeçamiento [illegible] al reyno y pa[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] partido y los tratos y comerçios y [illegible] de las
rentas dellos por lo qual conbiene que los encabeçamien
tos y repartimientos y en el encabeçamien
[illegible]
[illegible] de tornar a hazer de nuevo [illegible]
[illegible] por que [illegible] en que los hagan los dipu
tados y personas que para ello se ordenaren
[illegible] mismo [illegible] como
[illegible] con tanto que aun
[illegible] segundo o terçero o otros re
partimientos que se hizieren se ynbien a
los contadores mayores para que ellos con
[illegible]
[illegible]
[illegible] lo contenido
[illegible] en este encabeça
miento [illegible] por que ello
[illegible] manera [illegible]
[illegible] repartimiento [illegible] mandado
[illegible]
[illegible] contadores mayores [illegible]
[illegible] y en lo que ello
hizieren [illegible] executaran las penas
[illegible] para los que [illegible]
[illegible] repartimientos [illegible]
[illegible]
[illegible] entre
[illegible] encabeçamien
tos y repartimientos [illegible]
[illegible]

43 otrosi por que se dize que en algunas çiudades y villas
que [illegible] partido [illegible] personas que no
[illegible] en [illegible]
[illegible] encabeçan
y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] enteramente [illegible]
[illegible] quisiere
persona quisiere entrar en el encabeçamiento

[illegible] comendio, corregido [illegible]

... qualquier libro de venta que no fuere ...
el ... tratante ... contigo y en ...
no sea vezino ... titulo ... alcabala ...
... quando fuere ... adelante qui...
... y sea ... tratante ...
mente en qualquier venta ... que ...
para poder entrar en ella despues que si fue
... tratante ...
... genero de cada año como esta dicho
en las condiciones antes desta

44 otrosi que ... que esta ... lugares que se
encabeçaren ... vezinos ...
... y tratantes y que ...
el precio ... [illegible]
... [illegible] ...
pueblo porque ... [illegible]
la ... que ellos querrian pagar o por otra ...
y a ... [illegible]
... lugares ... moçarabes ...
porque ... [illegible]
las por otras causas que les conviene ...
lugares son ... [illegible]
... [illegible]
... precio en que se encabeçaron por
en ... qualquier ... [illegible]
... qualquier lugar ... [illegible]
ciento vezinos ... y despues
de estar encabeçado ... [illegible]
se fuere ... moçarabes ...
... que en el lugar donde ... [illegible]
... se fuere ... alcabala aquel
año en que se fuere otro tanto como ...
... pagar de alcavala ... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
... [illegible]
donde ... los contadores mayores ...
... lo que fuere justicia
... [illegible]
... lugares que fueren de ... [illegible]
... vezinos ... moçar...

Gm.o pueblo ... [illegible]

49 v

son de que siguieren conforme a la ley del quaderno
de reynos sin pagar ni contribuir en el encabeça-
miento del lugar donde se fueren mas que de
aquello que [illegible] devieren pagar hasta
el dia que se fueren y mudaren vezindad

Otrosi porque se dize que algunos mercaderes
y tratantes vezinos de la villa de medina del
campo y de otras ciudades villas del reyno
que estan [?] en lugares encabeçados en los mien-
bros de rentas tomando cargo de vender y contra-
tar en los dichos pueblos encabeçados muchas
mercadurias y cosas de personas que no son
vezinos de las tales ciudades e villas en-
cabeçadas y toman con ellos compañia y [illegible]
venden y contratan en ellas las mercadurias
y no quieren pagar la alcavala y derechos que
de ello deven diciendo que los dueños de las
haziendas [illegible] y que [illegible] estan encabeçados
[illegible] de rentas no deven
pagar [illegible] la dicha alcavala derechos que
[illegible] devian pagar
si los dueños propios las traxesen a vender
y contratar en lo qual se hazen muchas
fraudes y colusiones en [illegible]
de las rentas por ende que para remedio
de esto se den todas las cartas y provisiones
que fueren menester [illegible] a las justicias
que lo averiguen y sepan la verdad de lo que en
esto pasa y a los que hallaren que hazen los
dichos fraudes les hagan pagar la dicha al-
cavala y derechos que devieren pagar de lo
que asi vendieren y contrataren que no
fuere suyo propio con el quatro tanto la mi-
tad para el [illegible] de la renta encabeçado
o para el arrendador de la renta donde
contrataren la dicha alcavala y la quarta
parte para el juez que lo sentenciare y la otra quar-
ta parte para el que lo acusare y denunciare
[illegible] y remediandolo de
manera que no se hagan los dichos fraudes y co-
lusiones y especialmente se ponga esta
condicion en la villa de medina del campo
[illegible] publica

[illegible] quaderno [illegible]

44

dellado donde ge fallo los cambios se traeran de estas
el cabo anno e entre las diez y onze oras antes
de medio dia y aun aquel en . . . noticia de todos
los quales [illegible] que se alaçen com[illegible]
[illegible] de los que [illegible] se mas se acrecentaran de ca
da [illegible] para que [illegible] tengan
cuydado [illegible] de las rentas
los quales tomen [illegible]
tiempo [illegible] de [illegible]
[illegible] mayores destos de
[illegible] que [illegible]
[illegible] que si no
cumplieren [illegible]
[illegible]
[illegible] a la camara de su ma
[illegible] pena asi
otrosi que [illegible] los mercaderes y [illegible]
[illegible] que en don

46

[illegible] en la corte y [illegible] de
los mercaderes [illegible] mantenimientos
de que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
o qual quier dellos [illegible]
los [illegible] de la [illegible]
qual quier [illegible] que se [illegible]
en tres semanas [illegible]
[illegible] donde asi estuvieren [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] de la ley [illegible]
[illegible]
[illegible] mente [illegible]
[illegible] que se [illegible] costum
[illegible] que [illegible]
[illegible] que fuese [illegible]
[illegible]
[illegible] corte [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] semejantes cosas y [illegible]
[illegible] que ay en [illegible]
[illegible] en todo [illegible]
[illegible] corte [illegible]
[illegible] aquella [illegible] letrados
[illegible]

[illegible] [illegible]

precio y que si a otra alguna tierra que se enbiare
de fuera della para el alcavala se obiere de pagar
se ordene atento los consejos y quexas de todos
ellos tales lugares y los que se obieren enbiado
[illegible] en tierras sus mercaderias y pro-
visiones de mantenimientos y cosas que lleva-
ron y [illegible] de lo que se debiere pagar
de el alcavala dellos visto lo que aqui
se [illegible] dellos aya de que de [illegible] de los [illegible]
los tratadores mayores y que esto y lo que ellos
pagaren y [illegible] partes [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] condicion [illegible]
[illegible]
[illegible] de las [illegible]
[illegible] de las ciudades
47 [illegible] que son
cabeza de partido y los lugares de su tierra
[illegible]
[illegible]
[illegible] esta razon [illegible]
[illegible] que se [illegible]
[illegible] ciudades [illegible] que son
cabeza de partido y los lugares de su tierra
[illegible]
[illegible] de las ciudades
[illegible] cabeza de partido
[illegible] condicion que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ciudades
[illegible] lugares y [illegible] tierras [illegible] que
[illegible]
[illegible] señorios y [illegible]
[illegible]
[illegible] y cargos [illegible]

Ermo barço [illegible]

Renato saldaña logroño çiudad rrodrigo y ...
domingo de silos y castroxeriz y beruelas y campo de la
xermia y en los obispados de salamanca y çamo-
ra avila segovia y plasençia y çiudad rrodri-
go coria y en las ordenes de santiago de calatra-
va alcantara y en el rreyno de valençia y en el marque-
sado de villena y segura de la sierra y en otros
muchos partidos de los rreynos de castilla
leon y granada ay algunas çiudades villas y consejos
que cada uno no tiene jurisdiçion sobre si y que esta-
do y estan encabeçadas por si solas y el alcava-
la dellas perteneze y nadie perteneçe a el
xamen dado dellas se rresçibe des dellas y a cada
çido que se venden en las tales çiudades obliga-
zes o conçejos o algunas parte dellas o en
ellas y sus terminos se venden algunos bi-
enes y heredamientos e mercaderias
en mercaderias y el alcavala de lo
no es justo entre en el dicho encabeçamiento
ello que monta mas el alcavala dello
a quenta que el encabeçamiento les ... monto
con condiçion que si se vendieren algunas
... ellas o algunos lugares encabeçados
o parte dellos que el alcavala dellos no
entre en los dichos encabeçamientos
que se pagara aquel ... que lo ... demandar
pedir y demandar y rresçibir y cobrar por
... por sus tiempos ... que si en las dichas
çiudades lugares y sus terminos o algunos
dellos se vendieren algunos bienes
rayzes y heredamientos y ... que
... se vendieren fuera ... en quantia de
... mercaderias ... que el
... dellos ... entre en los ...
... lugares encabeçados en qual
quier ... en que esten encabeçados
... mas y si la venta fuere de bien
... mercaderias ... dello
alcavala de la tal venta de tanta cantidad
quanto ... del encabeçamiento

... escrivanos

un año de la villa o lugar donde fueren los
de los bienes y crecimientos o menos preçio [illegible]
[illegible] se ayan de traer al consejo
[illegible]
de la tal venta que se hiziere [illegible] maior precio
[illegible]
[illegible] de la villa o lugar donde asi fueren [illegible]
[illegible] de los dichos bienes [illegible] crecimientos
[illegible] no se entreguen [illegible]
[illegible] y que de fuera [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible] se declara que el [illegible]
crecimiento que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y menos [illegible]
[illegible] conforme a lo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
conforme a lo susodicho [illegible] demandase [illegible]
[illegible]
[illegible] que se hiziere y
[illegible] la tal venta [illegible]
[illegible]
[illegible] para [illegible] y cobrar
[illegible] termino que
[illegible] tales bienes [illegible]
con la [illegible] de los [illegible]
[illegible] con los contadores mayores [illegible]
[illegible] que se hiziere la venta [illegible]
[illegible] de los bienes [illegible]
[illegible] certificacion de los
[illegible] contadores mayores [illegible]
[illegible] y que si
[illegible] consejo [illegible]
[illegible] jurisdicion [illegible]
[illegible] y cobrar la tal [illegible]
[illegible]

Y muchas que quien son personas [illegible]
[illegible] convento tocantes a haziendas [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible] notificar a su m[illegible]
contadores mayores para que [illegible]
[illegible] el tal [illegible]
[illegible] que [illegible] contiene [illegible]
[illegible] y no notificar la tal [illegible]
[illegible] contado [illegible]
[illegible] de pasados [illegible] presentadas
[illegible] notifica como [illegible]
[illegible] parte [illegible]
lo que [illegible] cobrar [illegible] el alcabala
[illegible] condiciones
[illegible] alcabala [illegible] mano [illegible]

4.8

Otrosi [illegible] que [illegible] que se hizo el encabeza-
miento general que [illegible] con juris-
dicion distinta [illegible] mas [illegible] de la tierra
[illegible] que son encabezados [illegible] par-
tido [illegible] y quitamos [illegible]
[illegible] conviene que en [illegible] encabe-
zamientos particulares el alcabala de las
heredades y ganados que [illegible]
la cabeza del partido donde [illegible] condicion
[illegible] precio en que las tales villas
[illegible] mente [illegible] que [illegible]
[illegible] alcabala [illegible]
[illegible] heredades y ganados que en sus
[illegible] terminos dellos,
[illegible] consideracion [illegible]
[illegible] que [illegible] villas
[illegible] partido que la tal [illegible]
[illegible] villa [illegible] de
[illegible] su tierra [illegible] partido [illegible]
para [illegible] alcabala de [illegible] heredades
ganados [illegible] que justo fuere [illegible]
[illegible] partimiento [illegible] mas
[illegible] villas [illegible] que
[illegible] en tal caso [illegible] alcabala [illegible]
[illegible] precio [illegible]
tido y con [illegible] justo que [illegible]
[illegible] villa [illegible]

[illegible] por [illegible] a Villalagar [illegible]

enteramente [illegible] de la paga por la alcabala de le-
ñas [illegible] y pan y ganados lo que es justo y que
aquello solamente cobren en el arrendado y que te-
niendo los dichos alcabalas partido de la tal
ciudad que de nuevo se requiere y no mas por el tien-
po que quedare por [illegible] segun [illegible]
[illegible] encabezamiento general y con esta con-
dicion se ha arrendado [illegible] alcabalas
de heredades y pan y ganados de el [illegible] de la
ciudad y de los lugares de su tierra

49

otrosi porque ansi mismo el alcabala de pan
a ganados y de otras algunas cosas
que se venden y contratan en algunos luga-
res que son en termino y jurisdicion de algu-
nas ciudades e villas hasta aqui a que [illegible]
[illegible] para los arrendadores del [illegible]
[illegible] de la [illegible] jurisdicion son
[illegible] de los vezinos de los tales
sobre ello ay muchos pleitos y debates
lugares [illegible] que de aqui adelante
el alcabala de lo que se vendiere y contrata-
re en qualesquier lugares de la jurisdicion
de qualesquier ciudades [illegible]
al vezino o forastero [illegible] aquello que fuere
para [illegible] y mantenimiento de los ta-
les lugares e vezinos de ellos sea y pertenesca
a los concejos encabezados de los lugares
[illegible] se vendiere y contratare y no quede
[illegible] ni pertenesca a los arrendado-
res de la renta del [illegible] de las ciudades
e villas en cuyo termino fueren los tales
lugares y teniendo consideracion a esto
[illegible] los repartimientos que se hizieren
[illegible] cantes a los dichos lugares [illegible]
todo lo [illegible] fuere declarado y especifi-
cado en los encabezamientos de algunas
de las dichas ciudades y villas pero [illegible]
contenido en esta condicion no se entienda
[illegible] tienen [illegible] rentas de las [illegible]
porque [illegible] ley [illegible]
en los lugares particulares que no tienen
jurisdicion sobre si [illegible] hasta aqui se a
[illegible] y acostumbrado y se ha de guardar lo contenido

Emmdo [illegible] sobre ello ay muchos pleitos y debates [illegible]

81

y que las condiciones deste encabeçamiento que agora
sobre lo que toca a las [illegible] agregado del

50 Otrosi porque a cabsa que los muchos mercaderes y tra-
[illegible] y otras personas que tienen en la [illegible]
dicha [illegible] mercaderias y cosas de los pueblos
[illegible] que son de la [illegible] partidos
y a la division y apartamiento de los
vezinos e moradores [illegible]
[illegible] alcavala [illegible] venden y contratan en
[illegible] lugares que estan [illegible]
[illegible] pagasen [illegible]
[illegible] alcavala y [illegible]
[illegible] y otras personas que estan en-
cabeçados en los pueblos [illegible]
[illegible] y lo [illegible]
lo que [illegible] mantenimientos
[illegible] mercaderias y [illegible]
[illegible] pueblos [illegible] que este
encabeçamiento se haze con tal condiçion
[illegible] personas [illegible]
[illegible] en los lugares que estan
[illegible] de los pueblos
[illegible] que son cabeça de partido [illegible]
[illegible] mercaderias y mantenimientos
[illegible] mantenimiento
[illegible] tales lugares [illegible] vezinos de los que
[illegible] alcavala [illegible] venta [illegible]
[illegible] venta [illegible] ciudad
o villa que es cabeça de partido a quien per-
tenesçiere como si [illegible] vendiese
[illegible] contratase [illegible]
que aquello se haze en fraude [illegible]
[illegible] pueblos [illegible] y en daño de los
[illegible] mercade-
rias y cosas [illegible] montare
[illegible] alcavala [illegible]
[illegible] y si no lo [illegible]
[illegible]
[illegible]

51 Otrosi porque acaesçe que algunos vezinos [illegible]
[illegible] y otras personas [illegible] estantes [illegible]
[illegible] encabeçadas [illegible]
[illegible] alcavala [illegible] contratan en
[illegible] mercaderias y cosas [illegible]
[illegible]

Entre [illegible] que

[illegible] en y moran y tienen ellas de las mercaderias
porque [illegible] les hazen [illegible] de la [illegible]
ningun provecho de la alcavala a las personas [illegible]
[illegible] que quando algun vezino o morador
de alguna villa o lugar della [illegible] es
parte en ella [illegible] a bender y contra
tar y [illegible] las quales quieren mercaderias
[illegible] pequeños que sean de ninguna de las
dichas villas [illegible] de donde ella no siente de cosa
para provision y mantenimiento de
los tales lugares son de lo que llevaren ni
de aquellas cosas que alli ordinariamente
se suelen y acostumbran bender y contra
tar que pagan el alcavala dello en el
pueblo [illegible] de los que benyan
de las tan de donde las sacaron y llevaron
porque parece claramente que lo hazen por
defraudar el alcavala dello si no [illegible]
causa alguna

52 otrosi porque emos sydo ynformados que los
lugares de la tierra e partido de algunas
ciudades e villas de los reynos y los vezinos
e moradores dellas resciben muy grandes
bexaciones de los arrendadores del campo y an
dadores y otras personas que llevan a executar
por los maravedis de los pechos en que estan
por no ser personas conocidas y de confianza
quales convienen para semejantes cargos
y que llevan de los caminos y derechos de
execuciones mas de aquello que les pertenesce
conforme a las leyes de [illegible] y de las
ordenanzas dellas [illegible] y de ellas
que en [illegible] el alcavala de partido porque
los dichos executores an de llevar del camino
de cada legua quatro o cinco maravedis
acaesce que llevan de executar treynta leguas
y aun mas y de la dicha legua [illegible]
del camino [illegible] de la execucion
[illegible] y estaban [illegible]
[illegible]
[illegible] y que las [illegible] y otras [illegible] en que
executan [illegible] llevan a la cabeza del par
tido y se [illegible] dellas y [illegible]

[illegible signatures]

[illegible] suficientes no [illegible]
por que [illegible] de su mag[esta]d e aquello [illegible]
[illegible] agora [illegible]
[illegible]
[illegible] juntamente que de aqui adelante
[illegible] de castilla [illegible]
[illegible] las personas que [illegible]
[illegible] execuçion [illegible]
para ello [illegible] fianças y que antes que
[illegible] la execuçion
[illegible] mantenimiento
[illegible] jurisdiçion
[illegible]
para que [illegible] que
[illegible] fueren tales [illegible]
[illegible]
[illegible] mente ante [illegible] consejo [illegible]
[illegible] fielmente
[illegible] oficios y que [illegible]
[illegible] execuçion [illegible] que dieren
[illegible]
[illegible]
[illegible] forma [illegible]
[illegible] fianças [illegible]
çibdades y villas de donde [illegible] fueren y que
[illegible] fianças y seguridad bastante
para [illegible] para que estaran a
[illegible] quisiere pedir y demandar
[illegible]
lo que contra ellos fuere juzgado [illegible]
[illegible] juramento y [illegible]
[illegible] fianças ninguna justiçia de las
[illegible] çibdades e villas [illegible]
[illegible] mantenimientos para [illegible]
[illegible]
[illegible] mantenimientos que dieren
para las [illegible] execuçiones [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] conforme
[illegible]

[illegible] torres [rubric]

... a cargo de ...
que tienen ellos por sus mandamientos lo que
los dichos executores llevan e no hicieren
... demasiados ...
... que hicieren que ...
... de las tales ...
... que ansi ...
...do y conforme ... mandamien-
-to ... manera ... hazienda
... y que ... bestias y prendas que se ex-
53 ... executores ...
... en el encabezamiento ...
... en una casa del lugar ...
... de ...
... encabeza-
-do ... persona
... ordenada ...
... y ...
... contamiento ...
... las prendas
... y ... tratadas porque
... executores ... en ...
... casa
... ordenanza ... de
... de las prendas ...
... y que ... los dichos ex-
-ecutores fueren ... a los dichos
cargos ... ansi ...
... de ... que
los ... que deben
a los executores ...
otros y porque ... cartas ...
4 ... que ... aquellos ... executores ...
... encabezado de los partidos ...
... de cada concejo ... que deben ...
encabezamiento ...
... de cada concejo
... porque estan ...
... situado ...

[illegible]

de Sorería q̃ ay e(n) los tales partidos y
se a ga a medir de las personas que ellos an de aver
con forma a los privilegios como mas largo
largamente en las dichas cartas de rrefrendatorias
se contiene y a cae que ello que vemo entallez
tales su venimiento de rreyes de las ciudades
e villas e lugares o la mayor parte de ellas
estan situados y ffesias y vinos en los terminos
e conzejos y personas particulares y
que les contado que ello coqueso era y que de la
paga minima que es lo que se manda cobrar
a los rrefrendatorios muy poco y que di que los
alo dichos rrefrendatorios piden y se manda le e
ygualmente todo lo que el
ar a quellos lugares por todo lo que el
den de sus encabeçamientos andi
porque que vemos tal situado como Por lo
que de mas de aquello que es dicha suma y que las
justicias a su real servicio e ignorando todo
hamanos amientos de la X.ª / todos los
y lo contra los tales conzejos sin que ellos por
rrefrendatores aga aprovamiento de lo que el oz
adelantamiento de los tales lugares
rio tan sujeta a alguna de lo que a todos su
lugares rrefrendatorios ganancia y fatiga y estorsiones
porque dizque ay muchos de ellos que en todo
lo que monta los encabeçamientos de
lo que monta los particulares y que lo que el
a situado a particulares y cobrar de ello es muy po
rrefrendatorio a el cay cobrar de ellos es mucho
como a la vez por mismo dixo ares lo se manda
e ninguno rrefrendatores de lo que en la
De baxo de el rrey por el titulo de las rrefrend
torias que les dieren para cobrar los dichos
encabeçamientos no pidan ni demandan
a los conzejos en dicho cabeça ni en
lo que montaren sus encabeçamientos
los contando y e a pagando de ello lo que ay
uviere situado en los tales lugares y que
lo que es no de ello situado que quien sitado
los dineros de ello y situado que en las tales
lugares a cobrar cada uno lo que le pertenese

Ojm̃ᵈᵒ co...

[illegible] y de la manera que se zale contenido en las
dichas cartas de rreçeptorias y que ellos d(ich)os
rreçeptores ni otros por ellos por virtud
de las d(ic)has rreçeptorias no pidan ni deman
den ni cobren ni saquen mandamientos
para executar en ninguna persona mas
de lo que deviere [illegible]
[illegible] contado el situado y que quando se pide
en las d(ic)has execuçiones [illegible]
[illegible] y demanden por lo que se
[illegible] descontando el situado y des
pues [illegible] por todos los casos de las [illegible]
[illegible] antes y que las justiçias no den man
damientos algunos salvo conforme a lo
[illegible] primeramente [illegible]
todo lo que [illegible] uso [illegible] que ellos [illegible]
contra [illegible] la e(xecuci)on [illegible]
[illegible] la garantia porque [illegible]
e execuçion y que [illegible]
[illegible] mandamientos
[illegible] de otra manera
[illegible] que de otra manera [illegible]
[illegible] que
de la e(xecuci)on la mando [illegible] que
[illegible] mandamiento [illegible]
[illegible] la tal e(xecuci)on [illegible] costas que [illegible]
[illegible] la tercia parte
para la camara de su mag(esta)d [illegible] otra tercia
parte para el [illegible]
la d(ic)ha e(xecuci)on [illegible] otra tercia parte para el
juez que lo sentençiare

otrosi porque por algunas de las d(ic)has cartas
55 — de rreçeptorias se manda [illegible] tome
[illegible]
[illegible] tercio [illegible]
[illegible] situado
[illegible]
[illegible] y de lo que [illegible]
[illegible] la persona que tiene
[illegible] el situado [illegible]
[illegible] costas
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] partido entre rreçeptorias [illegible]

signalquiera que tiene[n] [illegible]
sieren para cobrar de ellos, con derecho o sin el, los
situados que demandare el tiempo de su venta a
de [illegible] por rrogaçion de ellos, con
[illegible] a [illegible] a las tales consejos
[illegible] seran tasados y [illegible]
[illegible] tuvieren y si el [illegible] dicho fueredes por
[illegible] de tomar en cada tercio [illegible]
[illegible] que a de aver el [illegible]
[illegible] nado y cartas de pago de los otros [illegible] dos
[illegible] vengan y [illegible] tor
[illegible] tal partido [illegible] en quenta a [illegible]
[illegible] todo lo que [illegible] el tiempo que
tuviere el [illegible] partido
[illegible] dicho [illegible] hasta
[illegible] quenta de todo el tiempo que [illegible]
[illegible] tuviere el cargo [illegible] el ti-
empo de [illegible]
[illegible] tores que [illegible] tor
se tome [illegible] dicho
[illegible] otros [illegible] que [illegible] tengan
[illegible] antes que [illegible]
costas [illegible] tor [illegible]
dos de ellos [illegible] dichos y [illegible] otro [illegible]
[illegible] que [illegible] vengan que el [illegible]
a [illegible] tomar y [illegible] sus cartas de
[illegible] para todo [illegible] consejos
[illegible] de su [illegible]
[illegible] tuvieren los tales [illegible] que [illegible]
[illegible] con [illegible] que [illegible]
[illegible]
en cada un año [illegible] dicho
[illegible] hasta
[illegible] quenta [illegible] de todo el ti-
[illegible]
empo que tuviere el [illegible]
partido y que las justicias [illegible]
[illegible] y [illegible] y
[illegible] de suso se contiene [illegible]
[illegible] falta alguna [illegible]
a los [illegible] que tengan [illegible] de no
[illegible] consejar [illegible]
[illegible] y que de los que [illegible]
[illegible] los [illegible]

[illegible] que se le[illegible] que
[illegible] las costas y gastos que se o[illegible]
[illegible]

56 v.

Otrosi por quanto se dize que algunas yglesias y mo-
nasterios y personas que tienen juros [illegible]
llamamientos [illegible] algunas villas y lugares de
las merindades del reyno y de las ordenes
de santiago calatrava y alcantara y de otras
partes que estan encabeçadas sin [illegible]
[illegible] a los concejos [illegible] partir
[illegible] pagan los tales juros [illegible]
[illegible] alguna [illegible] execucion por
los dichos juros ante las justicias de la
jurisdicion donde las tales villas y lugares
[illegible] los mandamientos [illegible]
[illegible] executores para ello con [illegible]
salarios de que los concejos reciben
agravio porende que las justicias de
las ciudades [illegible]
[illegible] que son cabeças de jurisdicion no
den mandamientos de execucion
[illegible] para executar en los concejos
[illegible] villas y lugares en
[illegible] jurisdicion y partido
[illegible] tanto que los con-
[illegible] que los an de hazer
[illegible] a los tales concejos
[illegible] pagan lo que [illegible]
de que [illegible] fueren [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] contra esto
[illegible] mandamientos alguno se le ena-
[illegible] la tal
[illegible] con las costas que [illegible] por
[illegible] antes del [illegible]
otrosi [illegible] que si alg-
unas villas [illegible] estan [illegible]
[illegible] jurisdicion que [illegible]
[illegible] justicias de las [illegible]
[illegible] execuciones [illegible] maravedis
[illegible] juros [illegible] de
[illegible] fueren [illegible] conforme
a los [illegible] y cartas que [illegible]

[illegible]

a [illegible] cosas fueren que sentadas [illegible]
[illegible] ecemente y [illegible] que se sirve
da porque de otra manera no se [illegible]
[illegible] de la corte que a su costa
les agan [illegible] executen y demas [illegible]
[illegible] costas y gastos y menos-
cabos que a las partes se siguieren por no
[illegible] partes [illegible]
[illegible] mandar a la corte
[illegible] que los [illegible] a
los mayores y otras personas [illegible]
con fuerca [illegible] que con [illegible]
[illegible] testimonios firmados de su [illegible] como
los alcaldes y justicias de las tales [illegible]
[illegible] requeridos que paguen los [illegible]
[illegible] [illegible] padecido
[illegible] y que no lo [illegible]
[illegible] conforme a justicia que a los
[illegible] alcaldes y justicias de las [illegible]
[illegible] que en ello [illegible] fueren remisos
e negligentes executen y fagan executar
en ellos [illegible] que
[illegible] manera que [illegible]
[illegible] requiere [illegible]
tener en ello [illegible] y dilaciones
otrosi dezimos que se dice que al [illegible] y [illegible]
[illegible] lugares [illegible] cabecas [illegible]
[illegible] contratar sus mercaderias [illegible]
[illegible] cosas que [illegible]
[illegible] que son fuera de donde [illegible]
[illegible] y que las [illegible] a pedimiento de los
[illegible] encabezamientos y de las
personas que tienen [illegible] encabezamientos
[illegible] y [illegible]
[illegible] executan en ellos por ello [illegible]
[illegible] presos por ello y detenidos [illegible]
[illegible] les hazen hazer muchas
costas y gastos por ende que se [illegible]

antiguedad exsentado ningun vezino particular de
los dichos lugares encabeçados porque se dize
que si estubieren por pagar de los dichos encabeça-
mientos y juros tomando las fueras de las
cibdades y lugares donde asi biven y moran siendo
que las dichas exençiones se les ayan dado y fazer
en los dichos lugares encabeçados de su juris-
diçion conforme a derecho salvo si las tales
personas estubieren ennobleçidas en qualquier
manera particularmente a la paga del encabeça-
do dicho de algo dello

53 otrosi por que se dize que quando en algunas cib-
dades que tienen jurisdiçion por vezinos de
exençiones de los dichos encabeçamientos por
los situados que en las rentas dello ay
los alguaziles y executores que a ello van
prendiendo a los alcaldes y regidores
y oficiales del conçejo de las tales cibdades y las
llevan a los lugares que son cabeças de los
partidos y alli los tienen presos muchos dias
de manera que no se syrve de [illegible]
o deven en la paga de lo que se debe cabiendo
en las dichas cibdades donde son vezinos carçeles
y prisiones adonde pueden estar presos y a buen
recado y que de mas de las costas que sobre ello
se hazen a los conçejos los alcaldes y oficiales
del conçejo que asi prenden y llevan presos alle
[illegible] al conçejo son [illegible]
[illegible] dellos que
estan presos y detenidos fuera de las cibdades
de donde biven en lo qual los dichos conçejos
se siguen muchas costas para remedio de lo
qual se les [illegible] que la ay quan-
to que se debiere [illegible] executar
a qualquiera de las dichas cibdades por lo que
debieren de los dichos encabeçamien-
tos de qualquier cosa dello de que los [illegible]
fueren [illegible] las tales exençiones [illegible]
[illegible] y si a los alcaldes
y regidores y oficiales de los dichos conçejos se [illegible]

estançiesos [illegible]

zen las dhas execuçiones teniendo las dhas villas

jurisdiçion sobre ellas y carçeles y prisiones las ten

gan y estando presos en ellas y al tiempo [illegible]

[illegible] a quien [illegible]

dellos [illegible] presos fuera de las dhas villas

[illegible] mas de ellas y que las dhas [illegible] alcaldes y regi

dores y ofiçiales de los conçejos no cobren [illegible]

[illegible] de las dhas villas [illegible] ni otra cosa por

el tiempo que asi estobieren presos por lo

que se debiere dellos [illegible] encabeçamiento pues

ellos [illegible] de su ofiçio [illegible] obligados

a hazer que [illegible] maravedis [illegible]

[illegible] manera que [illegible]

[illegible] que se debieren [illegible] sin que en ello

aya falta [illegible] porque las execuçiones que se

[illegible] hazer [illegible] los maravedis de

[illegible] encabeçamientos [illegible]

[illegible] que ay situados en las dhas [illegible]

[illegible] porque los alcaldes y regidores y [illegible]

tidores y cobradores de los maravedis que

[illegible] encabeça

mientos [illegible] diligençia [illegible]

[illegible] contienen y [illegible]

[illegible] termino que [illegible] obligados se manda y

[illegible] regidores y ofiçiales

[illegible] alcaldes y regidores [illegible]

[illegible] conçejo [illegible] lugar que tenga [illegible]

[illegible] maravedis [illegible]

encabeçamientos [illegible] que

[illegible] situados [illegible] personas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible] execuçiones y cartas

[illegible] alcaldes

[illegible] que [illegible] ofiçiales de conçejo [illegible]

regidores y ofiçiales de [illegible]

[illegible] lugares

[illegible] que se debiere

[illegible]

[illegible] de esta manera [illegible] maravedis [illegible]

encabeçamientos no se cobrarian [illegible] que si

[illegible] alcaldes y regidores y ofiçiales de

conçejo [illegible] primeros [illegible] que

[illegible] presos

[illegible] y otra sinrrazon que se puede
dezir por donde rrazon para no se pagase lo que cada
conçejo deviere de que los dichos plazos fueren pasados
que pasados los dichos [illegible] dias los pueden [illegible]
e llevar presos a los lugares y partes donde
se pueden y deven llevar sin enbargo dello
aver acontenido y que los dichos alcaldes y me-
rinos y oficiales dello ynteresados por el tiempo
que estuvieren presos por rrazon de lo suso
dicho fuera de sus lugares no se les pida ni
lleven a los conçejos salarios ni costas pues
por rrazon de lo suso dicho no [illegible] a dar
orden en [illegible] conçejos
[illegible] encabeçamientos y por su defeto
y negligençia los llevan presos por ellos

59 Otrosi dezimos que se dize que algunos rrecetores de los
encabeçamientos de algunas çibdades
e villas del reyno y algunas personas que
[illegible] se entremeten en el encabeçamiento de algunas de las
dichas villas e lugares tienen formas y ma-
neras con los juezes y oficiales de los con-
çejos dellos que tomen [illegible] alcavalas y terçias
dellos por encabeçamiento y que se les den
a ellos a lo menos que se les den las terçias
[illegible] y que si estonçes a ellos les
dizen que tienen formas y maneras que
no se les den por encabeçamiento sino
[illegible] y que [illegible] ansi y que
por lo menos si no lo hazen en la manera della
[illegible] fatigas y vexaçio-
nes y costas y gastos y prisiones y porque esto
es cosa digna de rremedio y de puniçion y cas-
tigo se mande que de aqui adelante las personas
a quien fuere cometido el encabeçamiento
de las dichas [illegible] e villas e lugares
[illegible]
[illegible] encabeçamiento ni sus [illegible]
[illegible] ni amigos [illegible] por
ellos no arrienden de los dichos conçejos alcava-
las ni terçias de ninguno de los lugares en que
[illegible] los dichos cargos [illegible]
[illegible] ni fiador [illegible]

en manera alguna tengan en ellas ninguna
jurisdicion ni que en ellas tiene parte alguna
directa ni indirectamente en manera alguna
ron que ellos y los consejos de su [illegible] juntado lo que
mandamiento [illegible] en aquel arrendamiento con-
trato que se obligaron ellos [illegible] hiziere sea en
ninguno y de ningun valor y efecto y mas que los
que si ciertos fueren dichos [illegible] o consejo dello
[illegible] que en pena lo que montare y valiere la
renta que asi tomare y en que tuviere parte
por qualquier de las maneras [illegible] lo pagase con
el quatro tanto la mitad para la camara
de su magestad y otra quarta parte para el que lo acusare
y otra quarta parte para el juez que lo sen-
tenciare y otrosi mandamos a los consejos de
alcaldes y vezinos de las dichas villas [illegible]
que no den ni arrienden las dichas rentas
a las dichas personas ni alguna dellas

60 Otrosi que no se puedan dar ni encabeçamiento a nin-
gun grande ni cavallero las alcavalas de
ninguna villa y lugares suyos y que no en-
tran en el encabeçamiento general sino es
por mandamiento de su magestad y [illegible] otra manera
se [illegible] encabeçamiento o encabeçamientos
no valgan ni [illegible] ningun efecto

61 Otrosi porque ay algunas villas y lugares que las al-
cavalas dellas estan encabeçadas [illegible] quitar
a los señores dellos [illegible] lugares o a los consejos
dellos y porque el precio destos encabeçamientos
fue cargado al reyno en el primer encabeça-
miento general que se hizo y entretanto que
no se desencabeçaron se rebaxaron en quenta al
reyno los mismos precios y dellos que sean desen-
cabeçados su magestad [illegible] dellos cresimiento que
ha avido en los encabeçamientos o arrenda-
mientos que en ellos se an hecho y esto asi asado
asi desde el año pasado de quinientos y treynta
y siete que comenzo el dicho encabeçamiento ge-
neral hasta fin del año de quinientos y sesenta
y uno que fenece el presente encabeçamiento
general [illegible] quel mismo [illegible]

[illegible] las alcavalas y ter-
cias y otra renta que se deven de aver en los quin-
ze años deste encabeçamiento general

62 otrosi que si en el tiempo de los quinze años deste
encabeçamiento general se sacaren y aplicaren
para la corona real las alcavalas y tercias
de algunos pueblos y terminos y lugares [illegible]
[illegible] para su mag. que esto
[illegible] que se quebrare del encabeçamiento general para
su mag. y no entre ni se considere en el

63 otrosi con condicion que si durante los quinze años
deste encabeçamiento se despoblaren algunos
lugares en termino y jurisdicion de al-
gunas ciudades villas y lugares que entraren en este
encabeçamiento que las alcavalas y ter-
cias de ellos [illegible]
[illegible] termino e jurisdicion se despo-
blaren [illegible] si los lugares que nuevamente
se despoblaren no fueren en termino y jurisdicion
de algunas de las dichas ciudades [illegible] encabe-
çadas que las alcavalas y tercias de ellos
[illegible] su mag. [illegible] y no entren y se consideren
[illegible] en este encabeçamiento general

64 otrosi que por ningunas franquezas ni mercedes
ni quitas ni exsenciones ni apartamientos
[illegible] de rentas ni [illegible]
[illegible] en las dichas
rentas durante los quinze años deste enca-
beçamiento [illegible]
[illegible] su mag. [illegible] a su
corona real para despues de cumplido el
[illegible] encabeçamiento general [illegible]
[illegible] rentas que [illegible] antes
que se [illegible] encabeçamiento
general [illegible] de menguar [illegible]
[illegible] conforme a las dichas leyes [illegible]
[illegible] alcavalas y tercias no [illegible]
[illegible] que es contrario de lo
contenido en este encabeçamiento general
[illegible]

de la renta de las alcavalas del encabeçamiento general o en [illegible] y
en qualquier manera

65 — Otrosi que si en los encabeçamientos particulares
de algunas cibdades villas y lugares del reyno en qual
quiera de ellos [illegible] algunas condiciones
e penas de las contenidas en este encabeçamiento
general que los dichos contadores mayores de
su magestad [illegible] y las partes
a quien toca [illegible] pasado [illegible]
en que las dichas condiciones [illegible] que se
[illegible] y a costumbrado [illegible]

66 — Otrosi que si sobre lo contenido en este encabeçamiento
general o sobre lo de ello dependiente se ofreçieren
algunas dudas o debates entre qualesquier
concejos o personas particulares del reyno
que los dichos contadores mayores [illegible]
declaren y determinen [illegible] lo que ellos declara-
ren y mandaren [illegible] pasar y que
si en algun negocio [illegible] los diputados
del reyno pidieren que para los determinar
se junten los dichos contadores mayores con los
del consejo de su magestad lo ayan de hazer
[illegible]

Fechas en la ciudad de toledo a dos dias del mes
de novienbre de mill e quini-
entos y sesenta años y lo firmaron de sus nom-
bres [illegible] el licenciado menchaca el doctor velasco
francisco de eraso francisco de almaguer hernando de
ochoa el licenciado hernando de mendoça el doctor
[illegible] el doctor antonio de aguilera

Cedula que su magestad dio para que se guarde al reyno
las condiciones del encabeçamiento general

El rey

Nuestros contadores mayores ya sabeis como por hazer
merced a este reyno le emos prorrogado el enca-
beçamiento general por tiempo de seis años que co-
mençaron en quanto a las alcavalas y
terçias en primero de enero deste presente
año de mill y quinientos y sesenta y en quan-
to a la terçia [illegible] y com-
[illegible] de las alcavalas y [illegible]

[illegible signatures]

en fin del mes de setiembre del año de mill y
quatrocientos y nobenta y [illegible] y en quanto
a las tasas hechas por la declaracion del año
siguiente de mill y quinientos y nobenta y
seis con las condiciones con que se a tenido
[illegible] mas [illegible] condiciones en [illegible]
las quales condiciones ay quatro que son
[illegible] y seis y [illegible] y [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento general
[illegible] que [illegible] mill
quinientos y sesenta y dos y otra que es la quin
ta de las que se [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento general
de quatro [illegible] que se [illegible] año de mill y quini
entos y sesenta y [illegible] el tenor de las qua
les es como se sigue
y para que todas las [illegible] lugares
del Reyno que entraren [illegible] en el
encabeçamiento general se [illegible] como se [illegible] den
en la cabeça de [illegible] por quien [illegible]
los diputados del reyno, acostados en [illegible] pregonar
y notificar en la ciudad [illegible] villas que fue
ren cabeça y en las que fueren cabeça de su
jurisdicion o merindad y en las [illegible] villas
[illegible] que [illegible] encabeçaren [illegible] que
dentro de [illegible] y [illegible] dias despues
[illegible] fuere notificado o apregonado
en las cabeças de los partidos [illegible]
[illegible] mayores [illegible]
[illegible] y tomar [illegible]
[illegible] en el encabeçamiento [illegible]
[illegible] termino [illegible]
en el encabeçamiento [illegible]
[illegible] justo [illegible]
[illegible] consideraciones [illegible] que [illegible] son
[illegible] tener [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible]
[illegible] en quanto [illegible]
[illegible] lugares que
[illegible] merindad
[illegible] partidos [illegible] del reyno [illegible]
[illegible] quien [illegible]

Entre [illegible] acostados [illegible]

e tocantes a los dichos encabeçamientos de [illegible]
algunas personas que tengan e tienen de la
partido o tierra [illegible] a ellos sujetos que se
obligaren de cualesquier [illegible] o de los vezinos de ellos
o de sus tratos y contrataciones o en qualquier de ellas en
estas tales personas que en tomaren [illegible]
[illegible] tuviesen [illegible] o tocantes
en la cabeça de la dicha partida los tales en-
cabeçamientos en el dicho precio que [illegible] tam-
bien [illegible] a los pueblos porque parece que
[illegible] mejor ~~saber~~ y mas tambien
saber lo que [illegible] merecen [illegible]
[illegible] y villas que entran
[illegible] en el dicho encabeçamiento gene-
ral que [illegible] veynte [illegible]
nos se encabeçaren en tal caso los dichos
[illegible] no puedan arrendar las rentas
[illegible] el dicho encabeçamiento
a los tratantes y contribuyentes de ellas
o otras personas particulares o cobran-
dolo y beneficiandolo todo ello conforme
a las leyes de los quadernos de las alcavalas
[illegible] tercias como vieren que mas conviene
a los dichos pueblos y a los vezinos y tratan-
tes de ellos y a la seguridad de las dichas
rentas e que para ello se les den todas las
cartas de [illegible] y recudimientos
provisiones y poderes que sea menester
sin les pedir fianças ni seguridad alguna [illegible]
e de estos reynos y ciudades villas e lugares
de ellos que se encabeçaren y en tal encabeça-
miento [illegible] estando ocupados
[illegible] pagar el precio [illegible] de el
dicho encabeçamiento general los quales se
[illegible] sin que aya de pagar ni paguen [illegible]
[illegible] derechos de recudimiento
ni otros derechos algunos de oficiales de rentas
ni [illegible] derechos de el encabe-
çamiento [illegible] todo ello se [illegible] cargo
en el precio [illegible] al dicho encabeçamiento

testado: bien saber / Emmendado: pueblos [illegible] viii

[illegible] fuere declarado

[illegible] encabeçamiento [illegible]

[illegible] lugares [illegible] tanto que [illegible]

[illegible] villas y lugares no

se quisieren encabeçar ni tomar a su cargo

por encabeçamiento la renta dellas [illegible]

[illegible] termino [illegible]

[illegible]

[illegible] encabeça a que se [illegible]

[illegible] encabeçamiento [illegible] años [illegible]

[illegible] encabeçamiento general

[illegible] en que [illegible] verdaderamente [illegible]

[illegible] menos las

[illegible] al tiempo que [illegible]

[illegible] tomar conforme a lo [illegible]

[illegible] encabeçamientos [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] dias del mes de setiembre de mill

quatrocientos e noventa y siete años

[illegible] parescieron [illegible]

contadores mayores [illegible]

[illegible] del rey nuestro señor [illegible]

[illegible] precio [illegible]

[illegible] villas y lugares de

[illegible]

[illegible]

[illegible] en la renta della a quien [illegible]

[illegible] conforme a lo [illegible] que

[illegible]

contenidos [illegible]

[illegible] y que todos [illegible]

[illegible] cumplimiento del precio de su en-

cabeçamiento [illegible] que quiere

[illegible] por tercios [illegible]

[illegible] tercio [illegible] dia de navidad

[illegible] dia de

la ascension del otro año [illegible] siguiente

[illegible] en las cartas de sus encabeçamientos

Enmdo [illegible]

fueren puestos y declarados el tercio algunos [illegible]

de ellas pagas lo qual todo hagan en los lugares

de antes que les fueren mandado por la carta

de [illegible] que se traia de la cobranza de ello

de otra vez y porque pasado el termino de la paga

los concejos encabezados no tienen ya [illegible]

[illegible] ni [illegible] estados [illegible] la ganancia

[illegible] que ellos [illegible] que fuere en-

cabezado partido en el encabezado de la [illegible]

o villa y en el ir a notificar a los concejos de

cada partido antes de ser cumplido el tercio

primero del primero año del tal encabezamiento

lo que a cada concejo cabe a pagar del nuevo

encabezamiento en el tal año conforme

a las dichas [illegible] y repartimiento

[illegible] de ellos para que los paguen

a los dichos plazos y si despues en algun año

de los de este encabezamiento del reyno

se [illegible] en cada encabezamiento al

[illegible] que assi mismo en el tercio pri-

mero del primero año en el [illegible] a notificar

[illegible] que a de pagar y que

aquel año notificacion [illegible] los años

del dicho encabezamiento en que no uviere

[illegible] y que [illegible]

[illegible] mesmo y se [illegible] la

notificacion a los dichos concejos por la

orden que dicha es no pueda ser ni sea [illegible]

[illegible] en ellos ni en los vezinos y moradores

de ellos por ninguna manera [illegible]

del dicho año [illegible] en el encabezamiento

lo que a la dicha notificacion [illegible]

[illegible] para que no se execute

la [illegible] en la dicha [illegible]

[illegible] lo que toca a los

situados que ay [illegible] en las dichas rrentas

porque a ellos se an de [illegible] los dichos concejos

encabezados [illegible]

[illegible] rrentas [illegible] contad[illegible]

[illegible] fuere sellado en los dichos postreros seis [illegible] sin
prorrogaçion ni alargamiento alguno con los
[illegible] dichos de susodicho

otrosi que en fin de cada año se haga la quenta del dicho
encabeçamiento general de todas las perso-
nas [illegible]
dos presentes [illegible] del reyno [illegible]
[illegible] la dicha quenta
se a visto [illegible] la hazienda [illegible] que a avido
en el [illegible] en todo el dicho encabeçamiento
general [illegible] contando
[illegible] que fuere menester [illegible] las
costas y gastos de la administraçion
del [illegible] del dicho encabeçamiento general
[illegible] a los contadores
mayores de su magestad [illegible]
[illegible] encabeçamiento general del
reyno [illegible] del dicho
[illegible] que queda [illegible]
en el año siguiente a todas las ciudades
villas e lugares y partidos y merindades
que entraren en el dicho encabe-
çamiento general y estuvieren en el encabe-
çado cada año lo que les cupiere por rata
[illegible] encabeçami-
[illegible]
[illegible] en el dicho año siguiente a to-
das las ciudades villas e lugares e partidos
e merindades que estuvieren en el encabe-
çado cada año lo que le cupiere por ra-
ta [illegible] la hazienda [illegible] fuere con-
[illegible] la cantidad que se aya de cobrar
[illegible]
[illegible] porque [illegible]
[illegible]
en el encabeçamiento [illegible]
[illegible] y en ello se ganarian
[illegible] costas y gastos [illegible]
[illegible] y que no se aga
repartimiento de muy poca cantidad

... declara y mando aquellos dhos contadores ...
... vista la ganancia o perdida que uviere
se declare en dicha cassa de haber y repartimiento
de ellos con tanto que de que se siguieren
hasta seis quentos de perdida o ganancia en
[illegible] la carga de hazienda el repartimiento de ello
[illegible] orden [illegible] de la cassa de [illegible] di-
putados del reyno y si [illegible] siguiere en fin
[illegible] que [illegible] de hazienda [illegible]
baxas o gratificaciones de la dicha ganancia
en qualquier de los años del tiempo de encabeçamiento
por en medio de los [illegible] en que [illegible]
[illegible] que [illegible] tenia y [illegible] algunos [illegible]
[illegible] o perdidas de la [illegible] de haber [illegible]
[illegible] los dhos contadores mayores [illegible]
[illegible] quentos

Y ten con que alguno de los [illegible] del
consejo real y los contadores mayores de
su magestad [illegible] en la [illegible] del encabe-
çamiento general alguna quantidad de
maravedis [illegible]
[illegible] o que [illegible] general y toca a todo el
Reyno se [illegible] cargar ni librar en la ganancia
de ello [illegible] en el encabeçamiento general de que
el Reyno [illegible]
librança [illegible] ninguna
de las [illegible] sobras y [illegible]
los maravedis que [illegible]
[illegible] determinado
[illegible] de haber y [illegible] aquellos [illegible]
[illegible]
condicion que los [illegible]
[illegible] contadores mayores no [illegible]
[illegible] en las [illegible] sobras ninguna
maravedis para ninguna cosa [illegible]
[illegible] particulares del reyno [illegible]
[illegible]
[illegible] ningun efeto [illegible]
[illegible]
Reyno [illegible]

[illegible] [signature]

quenta del [illegible] de hazienda general y se tome
y [illegible] en quenta de [illegible] porque [illegible] cuntar
[illegible] es [illegible] que si algunas ordenanças ubiere
en el oficio de hazienda general del reyno para
[illegible] y se [illegible] y se gaste y
[illegible] en lo que baya de [illegible] con
[illegible] contratos [illegible] que las [illegible]
[illegible] en las cosas que
conforme a las [illegible] condiciones se deven
gastar y distribuyr y en las otras cosas
concernientes al oficio de hazienda gene-
ral y beneficio del reyno [illegible]
y porque se a tenido relacion que en el pedir
y cobrar de las quentas de [illegible]
[illegible] reynos [illegible] y vezinos y mora-
dores dellos y los que tratan y contratan en
[illegible] las quentas [illegible]
[illegible] por [illegible] de
[illegible] condenaciones sin que tengan otro ynteres
[illegible] que [illegible] pertenescer
[illegible] condenaciones [illegible] que
[illegible] que [illegible]
[illegible] y [illegible]
aunque durante el tiempo de los quatro a-
[illegible] de hazienda general [illegible]
los que contrataren y [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] contra persona alguna
[illegible] durante
los dichos quatro años [illegible]
[illegible] si no fuere a pedimiento de los arrenda-
dores fieles de las tales rentas y que [illegible]
[illegible] fieles
de las tales [illegible] condenaciones en los [illegible]
[illegible] que [illegible] pendi-
[illegible] en qualquier estado en que estu-
vieren no [illegible] contenido
en las leyes del reyno que sobre esto hablan
porque en quanto a esto su mag.t tiene por bien

[illegible] [illegible]

de prosseguir con ellas quedando con que daran
fuese bastante por todos los demas:
y agora por parte de los dichos procuradores de cortes destos
reynos [illegible] que estan juntos en estas que allende
de [illegible] en la brevedad de [illegible]
no [illegible] que porque algunas de las
condiciones del dicho encabeçamiento general
y [illegible] las [illegible] se guardan
de que se [illegible] a estos reynos mucho daño
y deservicio fuesemos servido de mandar
que se guardasen como la nuestra merced
fuese e nos lo avemos tenido por bien por
la presente os mandamos que beays todas
las condiciones del dicho encabeçamiento general
con que asi concedimos a [illegible] ultima [illegible]
[illegible] y espresamente las que de suso
van yncorporadas y las guardeys e cumplays
y executeys y hagays guardar cumplir
y executar en todo e por todo segun como
en ellas se contiene e van declaradas las
[illegible] y otras [illegible] que con
biene que asi es nuestra voluntad fecha
en san lorenço a beynte y tres de junio de mill
e quinientos e noventa años yo el Rey.
por mandado del rey nuestro señor Juan Vaz
quez

Fecho y sacado fue este traslado de las con
diciones del encabeçamiento general de
que se haze mencion y con ellas correg(id)o
y concertado questan en un libro en
quadernado [illegible] de molde de este
traslado se saco [illegible] de Hernando de Agui
lar [illegible] de la ciudad de Guadala(jara)
en [illegible] siete dias del mes de
enero de mill seiscientos [illegible]
[illegible] siendo presentes
por testigos a lo ver sacar corregir

Emd(a)do s no [rubric]

[illegible] testigos Miguel [illegible] Manzano y Francisco de Orellana vecinos de Cordova

Andres Martinez escrivano del Reyno [illegible]

Ante mi Juan de Cordova escrivano publico

Derechos registrados [illegible]